

SESIÓN ORDINARIA H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE DEL DÍA (14) CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, HONORABLE BAJO PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO; DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES; DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ; DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ; DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIPUTADO ADÁN SORIA



2

RAMÍREZ; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO; ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	11:47:13
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	11:49:41
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	11:46:16
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	11:33:00
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	11:46:18
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	11:33:00
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	11:47:41
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	11:49:32
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	11:49:26
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	11:49:11
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	11:50:31
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	11:50:01
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:46:31
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	11:50:07
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	11:48:26
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	11:51:23
JESÚS EVER MEJORADO REYES	11:48:21
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	11:49:20
ELIA ESTRADA MACIAS	11:47:05
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:52:02
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	11:55:00
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:57:54
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	11:50:26
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	11:48:31
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	11:54:56



3

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HAY VEINTIDÓS DIPUTADOS ASISTENTES, POR LO QUE HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y DE IGUAL MANERA SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LEYES DE INGRESOS SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE APARECE EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA



4

RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

5

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor



б

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO, 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

OFICIO No. DGPL-1P2A.-4613.8.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, COAHUILA, COLIMA, DURANGO, HIDALGO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, QUINTANA ROO, TLAXCALA, VERACRUZ Y YUCATÁN, PARA QUE REFORMEN, RESPECTIVAMENTE SUS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A FIN DE QUE EL PROCESO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD SE RESUELVA A TRAVÉS DE UN JUICIO ESPECIAL O SUMARIO, Y CON ELLO SE REDUZCA EL TIEMPO EN QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y



7

ADOLESCENTES SE ENCUENTREN SIN RESOLVER SU SITUACIÓN JURÍDICA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

CIRCULAR No. 1, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. COMUNICANDO INSTALACIÓN DE LA LXIII LEGISLATURA, ASÍ COMO SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, Y EN VIRTUD DE QUE DAREMOS AHORA LUGAR AL ESPACIO SOLEMNE APROBADO EL DÍA DE AYER POR ESTE PLENO Y POR LA IMPORTANCIA QUE ESTE REVISTE QUISIERA SOLICITARLE RESPETOSAMENTE A LOS DIPUTADOS QUE PODAMOS TOMAR NUESTROS LUGARES PARA ESCUCHAR LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS, ANTES DE INICIAR ESTA SESIÓN QUISIERA AGRADECER LA PRESENCIA EN ESTE PLENO Y PRECISAMENTE PARA PRESENCIAR ESTE ESPACIO SOLEMNE A NUESTROS COMPAÑEROS PAISANOS QUE VIVEN EN LA UNIÓN AMERICANA AL SEÑOR FERNANDO MORÓN DEL CLUB DEPORTIVO MORÓN EN CALIFORNIA AL SEÑOR EDUARDO MORAN PÉREZ DEL CLUB ESPEJO DE VILLA UNIÓN, AL SEÑOR OSCAR HERRERA CALDERÓN



FOR 7.5 DPL 03

8

PRESIDENTE DEL CLUB ESPEJO DE LA FEDERACIÓN DURANGUENSE EN ORANGE CAURI, EN CALIFORNIA AL SEÑOR MARTIN MARTÍNEZ DEL CLUB ESPEJO DE LA FEDERACIÓN DURANGUENSE EN ESTADOS UNIDOS Y A LA SEÑORITA MARICELA VELÁZQUEZ FRÍAS REPRESENTANTE DEL CLUB EN CHICAGO REPRESENTANTE PARA LOS NIÑOS EN CHICAGO Y DEL CLUB CHINACATES FUNDACIÓN EBM BIENVENIDOS COMPAÑEROS Y AMIGOS PAISANOS A ESTA SESIÓN SOLEMNE.

PRESIDENTE: Y A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTE PLENO LEGISLATIVO EN SU SESIÓN ORDINARIA EN FECHA DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO ME PERMITO APERTURAR EL ESPACIO SOLEMNE QUE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MIGRANTE DURANGUENSE PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y JESÚS EVER MEJORADO REYES, TIENE LA PALABRA PARA ESTE EFECTO EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS Y NUEVAMENTE PEDIRLES A NUESTROS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PODAMOS TOMAR NUESTROS LUGARES PARA ATENDER LOS PRONUNCIAMIENTOS DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PRÁCTICAMENTE TODAS LAS FAMILIAS DURANGUENSES TIENEN SERES QUERIDOS EN EL VECINO PAÍS DE LOS ESTADOS



9

UNIDOS DE LOS CUALES LA MAYORÍA SE FUE EN BUSCA DE UN TRABAJO Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA A CONSECUENCIA DE LA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO MEXICANO PARA GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN BRINDAR ESTABILIDAD ECONÓMICA Y BIENESTAR A TODOS LOS CIUDADANOS, YO CELEBRO QUE AQUÍ NOS ESTÉN ACOMPAÑANDO EN ESTA SESIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO A TODOS LOS HERMANOS MIGRANTES DE LOS CLUBES DE CALIFORNIA. DE CHICAGO PRIMORDIALMENTE A LA DIRECTORA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y DEL EXTRANJERO GRACIAS LORENIA POR ESTAR AQUÍ NUESTRO CARIÑO Y NUESTRO APRECIO GRACIAS LORENIA Y A TODOS USTEDES QUE HAN HECHO POSIBLE QUE TENGAMOS ESTE ALTO HONOR ESTE ORGULLO DE QUE USTEDES CERCA DE 1 MILLÓN 200 MIL DURANGUENSES QUE VIVEN EN LA UNIÓN AMERICANA PODAMOS TENER ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA AGRADECERLE SU ESFUERZO, SU DEDICACIÓN. SU PASIÓN POR DURANGO A PESAR DE QUE SU TIERRA NATAL NO LES BRINDÓ LAS CONDICIONES PARA SU DESARROLLO DE USTED Y SUS FAMILIAS SIGUEN AMANDO Y QUERIENDO A ESTA CIUDAD, A ESTE ESTADO MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ CON NOSOTROS PARA NOSOTROS ES UN ORGULLO USTEDES SON EL ORGULLO DE DURANGO. EL 18 DE DICIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA DEL MIGRANTE DURANGUENSE INSTITUIDO DURANTE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EN EL 2010 QUE RECONOCIMIENTO BUSCABA HACER UN AL ESFUERZO, SUFRIMIENTO Y AL TESÓN DE QUIENES POR RAZONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y FAMILIARES Y DE OTRA ÍNDOLE TUVIERON QUE ABANDONAR SU NACIÓN INCLUSO EN ARAS DE ENCONTRAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA SU FAMILIA, EL FENÓMENO MIGRATORIO



10

MÉXICO HA SIDO RECURRENTE DESDE LA ELECCIÓN DEL **TERRITORIO DEL** NORTE Α LOS **ESTADOS UNIDOS** EL COMPORTAMIENTO DE LA NACIÓN NORTEAMERICANA SE DESTACÓ POR SU POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS HASTA 1882 AÑO EN QUE SE ESTABLECIÓ LA PRIMERA MEDIDA RESTRICTIVA PARA EMIGRANTES DE CIERTAS NACIONALIDADES ELLO PARA REORIENTAR SU POLÍTICA MIGRATORIA QUE HABÍA SIDO EL MOTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE SU ECONOMÍA Y SU CONSOLIDACIÓN INDUSTRIAL LA SITUACIÓN ACTUAL ES PECULIAR EL DISCURSO EN CAMPAÑA DEL AHORA PRESIDENTE ELECTO DONALD TRUMP Y SUS PLANES DE DEPORTACIONES MASIVAS HAN GENERADO PÁNICO ENTRE NUESTROS HERMANOS MIGRANTES Y REPUDIO ENTRE LOS QUE ESTAMOS DE ESTE LADO DE LA FRONTERA TRUMP MANTIENE SU PROMESA ELECTORAL SI MANTIENE SU PROMESA ELECTORAL UNA VEZ QUE HAYA GANADO LAS ELECCIONES DIJO EN UNA ENTREVISTA. LO QUE VAMOS A HACER ES QUE VAMOS ECHAR DEL PAÍS O VAMOS A ENCARCELAR A TODOS LOS QUE TIENEN ANTECEDENTES CRIMINALES, TRAFICANTES DE DROGAS, MIEMBROS DE BANDAS, PROBABLEMENTE 2 MILLONES PODRÍAN SER HASTA 3 MILLONES LOS DEPORTADOS LOS VAMOS A SACAR DEL PAÍS QUE ESTÁN DE MANERA ILEGAL, TRUMP NUNCA HA DETALLADO A QUE SE REFIERE CON CRIMINALES SI SON DELITOS GRAVES O CUALQUIER TIPO DE ENCUENTRO CON LA LEY LAS ACTUALES NORMAS DEL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR YA ESTABLECEN QUE LA PRIORIDAD PARA DEPORTAR SON LOS IRREGULARES BUSCADOS O CONVICTOS POR DELITOS, PERO ADEMÁS SE ENFRENTARÁ DIFICULTADES TÉCNICAS Y LEGALES QUE TAMPOCO HAN DICHO COMO VAN A RESOLVER, PERO ESTA SITUACIÓN NO ES NUEVA, EL PRESIDENTE



11

BARACK OBAMA HA DEPORTADO DURANTE SUS OCHO AÑOS DE MANDATO A CASI 2.9 MILLONES DE PERSONAS CON ANTECEDENTES CRIMINALES HA SIDO EL PRESIDENTE QUE MÁS INMIGRANTES HA EXPULSADO EN LA HISTORIA, SE CALCULA QUE EN ESTADOS UNIDOS VIVEN ALREDEDOR DE 11 MILLONES DE EXTRANJEROS EN SITUACIÓN IRREGULAR EN NOVIEMBRE DEL 2014 OBAMA PROMULGÓ UNA ORDEN EJECUTIVA UN DECRETO QUE GARANTIZABA PROTECCIÓN CONTRA LA DEPORTACIÓN A LOS PADRES INDOCUMENTADOS DE CIUDADANOS **ESTADOUNIDENSES** QUE CUMPLIERAN CIERTAS **CONDICIONES** ALREDEDOR DE 5 MILLONES DE PERSONAS IBAN A SER PROTEGIDAS EL PLAN NUNCA LLEGÓ A ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO PORQUE FUE DENUNCIADO JUDICIALMENTE POR 25 ESTADOS GOBERNADOS POR LOS REPUBLICANOS BLOQUEANDO ESTE ESFUERZO, EL TRIBUNAL SUPREMO RENUNCIÓ AL PRONUNCIARSE SOBRE EL MISMO Y LO DEJÓ PARALIZADO EN MANOS DE LOS TRIBUNALES INFERIORES ANTE ESTO ES NECESARIO REITERARLES A LOS CONNACIONALES QUE NO ESTÁN SOLOS DESDE EL CONGRESO BUSCAREMOS LA MANERA DE COADYUVAR CON SU TRANQUILIDAD Y ENCONTRAR MECANISMOS QUE LOS ATIENDAN DE MANERA INTEGRAL COMO ES LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA EN EL ESTADO, QUE POR CIERTO ES UNA RESPUESTA CONTUNDENTE, EFICAZ Y RÁPIDA DEL GOBIERNO DEL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO ANTE ESTE FENÓMENO Y SOBRE TODO ANTE LA ACTITUD DEL AHORA PRESIDENTE ELECTO DONALD TRUMP ESTE QUE FUE UNA PROMESA DE CAMPAÑA O YA ES UNA REALIDAD MIS COMPAÑEROS EN LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE PRESIDIDA POR MI AMIGO EL DIPUTADO, GRACIAS DIPUTADO POR, DE VERAS POR TENER ESA



12

SENSIBILIDAD, EVER MEJORADO, ESTAMOS AYER APROBAMOS LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO PARA BENEFICIO ES POR USTEDES Y PARA USTEDES SEÑORES Y SEÑORAS MIGRANTES, ES COMO AQUÍ DESDE EL CONGRESO GENERAMOS LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA OTORGAR BENEFICIOS A LA COMUNIDAD DURANGUENSE. ESTA PROPUESTA PRESENTADA EN OCTUBRE PASADO POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UN ENLACE ENTRE SUS MUNICIPIOS, DURANGO ESTÁ DENTRO DE LAS 10 ENTIDADES CON ALTO GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA A LOS ESTADOS UNIDOS EXISTEN MÁS DE 1 MILLÓN 200 MIL DURANGUENSES QUE RADICAN EN EL VECINO PAÍS DEL NORTE LOS CUALES ESTÁN EN SU GRAN MAYORÍA EN ESTADOS COMO TEXAS, ILLINOIS, CALIFORNIA, MÉXICO, ARIZONA Y GEORGIA ELLOS SON FUNDAMENTAL DE NUESTRA ECONOMÍA CON EL AUMENTO DEL VALOR DEL DÓLAR EN EL PAÍS Y LA BAJA DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO LAS REMESAS SE CONVIRTIERON EN EL PRINCIPAL INGRESO PARA DURANGO, ADEMÁS MUCHAS FAMILIAS TIENEN COMO ÚNICO O PRINCIPAL INGRESO EL DINERO QUE SE ENVÍAN A TRAVÉS DE ESTAS REMESAS DE ACUERDO CON LAS CIFRAS DEL BANCO DE MÉXICO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE ESTE AÑO LLEGARON A DURANGO 163, 163.4 MILLONES DE DÓLARES POR CONCEPTO DE REMESAS FAMILIARES DICHA CIFRA REPRESENTA LA MÁS ALTA NO SÓLO DE LO QUE VA DEL AÑO SINO DE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS TRIMESTRALES PARA DURANGO POR ELLO CON LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO SE OBTENDRÁ UNA INVALUABLE



13

HERRAMIENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES SIN QUE SE PRETENDA CON ELLO ALENTAR EL FLUJO MIGRATORIO SINO SÓLO RECONOCER SU IMPACTO Y TRASCENDENCIA EN LA VIDA DE NUESTRA ENTIDAD, ADEMÁS SERÁ UNA INSTANCIA DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES NECESIDADES DEBERÁN SERVIR DE ENLACE ENTRE LOS MIGRANTES Y LOS MUNICIPIOS DE ORIGEN QUE VENDRÁN A SUSTITUIR LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES, HOY EN ESTA FECHA SE PROCLAMA EL DEBER Y RESPETOS DE DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS QUE DEBEN GOZAR LOS MIGRANTES DURANGUENSES, DENTRO DE LOS FESTEJOS **CORRESPONDIENTES** QUE **CONMEMORAN** AL **MIGRANTE** DURANGUENSE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS DE LA FEDERACIÓN Y ASÍ SE CONVINIERE DIFUNDIRÁN INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES INDIVIDUALES DE LOS MIGRANTES INTERCAMBIANDO EXPERIENCIAS QUE FAVOREZCAN A LAS COMUNIDADES ASOCIACIONES Y CLUBES DE LOS MIGRANTES FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO. FORMULANDO PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU PROTECCIÓN. PARA CONCLUIR HAGO ALUSIÓN A UNA FRASE DEL PAPA FRANCISCO QUIEN HA FIJADO SU POSTURA EN CONTRA DEL DISCURSO DE ODIO DOMINANTE EN LA CAMPAÑA DEL AHORA PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TODOS, TODOS LOS MUROS CAEN, HOY Y MAÑANA O DENTRO DE 100 AÑOS PERO TODOS CAEN NO ES UNA SOLUCIÓN EL MURO NO ES UNA SOLUCIÓN EN SÍ MISMO POR TODO LO ANTERIOR A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REALIZAMOS UN



14

AMPLIO RECONOCIMIENTO A NUESTRAS AMIGAS Y AMIGOS MIGRANTES DURANGUENSES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MIGRANTE DURANGUENSE, CELEBRADO QUE SE CELEBRARÁ PERDÓN EL 18 DE DICIEMBRE EN RECONOCIMIENTO A SU ESFUERZO A SU VALOR A SU TESÓN Y A GENERAR ESAS CONDICIONES DE VIDA QUE MEJOREN PARA SUS FAMILIAS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA.

PRESIDENTE: Y A CONTINUACIÓN SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES HASTA POR QUINCE MINUTOS QUIEN ADEMÁS ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESIDENTE: ANTES DE INICIAR SU PRESENTACIÓN DIPUTADO SI ME PERMITE NUEVAMENTE HACERLE UN LLAMADO A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A PONER ATENCIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LOS DIPUTADOS PARTICULARMENTE PORQUE ESTAMOS EN UN ESPACIO SOLEMNE PARA FESTEJAR EL DÍA DEL MIGRANTE CON LA PRESENCIA DE NUESTROS HERMANOS MIGRANTES ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY INICIARE CON UN COMENTARIO DE UN HERMANO INDOCUMENTADO DE UNA HERMANA INDOCUMENTADA, ES ALGO CON LO QUE HE APRENDIDO A VIVIR POR



15

ESO NO ME AFERRÓ A ESTE PAÍS Y TAMPOCO HAGO PLANES A FUTURO, VIVO EL PRESENTE, EL INSTANTE, NI SIQUIERA HAGO PLANES **MEDIANO PLAZO PORQUE** MIS **CIRCUNSTANCIAS** DE INDOCUMENTADA NO ME LO PERMITEN LA DEPORTACIÓN PUEDE LLEGAR TARDE O TEMPRANO Y ES ALGO INEVITABLE APRENDÍ A VIVIR CON ESO COMO USTEDES VEN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ELLOS TIENEN PARANOIA, DEPRESIÓN, ESTRÉS Y SÓLO SON ALGUNAS DE LAS AFECCIONES QUE PADECE UN INDOCUMENTADO POR MIEDO A SER DEPORTADO ANTE LOS PRÓXIMOS ACONTECIMIENTOS LOS PATRONES ABUSAN PAGÁNDOLES SALARIOS INJUSTOS NO HAY BENEFICIOS LABORALES NI DE SALUD Y SE VIVE EN UNA EXPLOTACIÓN LABORAL TERRIBLE, ADEMÁS LA MAYORÍA NO SE ATREVE A SALIR DE SUS HOGARES A TRABAJAR YA QUE LAS REDADAS PUEDEN LLEGAR EN CUALQUIER MOMENTO ES POR ELLO QUE EL DÍA DE AYER ESTA SOBERANÍA ACORDÓ REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MIGRANTE DURANGUENSE QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO PRECISAMENTE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE POR TAL MOTIVO DESEO EXPRESAR MI GRATITUD Y RECONOCIMIENTO A TODOS USTEDES POR ESTA GRAN DISTINCIÓN, ME PERMITO CON LA ANUENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LOS DIPUTADOS INVITAR A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LAS **DISTINTAS ORGANIZACIONES** DE MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN RADICANDO PRINCIPALMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS Y QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES LES PIDO YA MENCIONADOS, LES PIDO SE PONGAN DE PIE, LES PIDO AMABLEMENTE ESTÉ, QUIERO QUE LES BRINDEMOS LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS UN FUERTE APLAUSO POR SU GRAN ESFUERZO, ESTE APLAUSO QUE



16

USTEDES SE LLEVAN AHORA VA HASTA LOS ESTADOS UNIDOS Y HASTA LAS DIFERENTES PARTES DEL MUNDO DONDE ESTÁN NUESTROS CONNACIONALES QUE NO PUEDEN MÁS QUE RECIBIR ESTE RECONOCIMIENTO A DISTANCIA ELLOS NO SE PUEDEN MOVER DE SU LUGARES DONDE ESTÁN AHORITA ACTUALMENTE VIVIENDO Y VIVEN CON LA ETERNA NOSTALGIA DE ESTAR EN SU TERRUÑO, ENTONCES VAYA PUES ESTE RECONOCIMIENTO HASTA TODOS USTEDES DESEO MANIFESTARLES MI AGRADECIMIENTO POR SU PRESENCIA EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS LES MANIFIESTO UNA VEZ MÁS LAS GRACIAS POR ACEPTAR ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA REITERARLES A NUESTROS HERMANOS MIGRANTES UNA MUESTRA DE APOYO A SU INCANSABLE QUEHACER SIEMPRE BUSCANDO UNA MEJOR VIDA PARA SUS FAMILIAS, PARA EL AÑO 2017, SE PREVÉ QUE PUEDAN DEPORTAR CIENTOS A CIENTOS DE DURANGUENSES ES POR ESO QUE EL DÍA DE AYER EN MI INTERVENCIÓN SOLICITÉ QUE DEBEMOS ESTAR PREPARADOS LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PARA RECIBIR A TODOS ESTOS HERMANOS A TODOS ESTOS HERMANOS Y BRINDARLES TODO TIPO DE AYUDA DONDE DEBERÁ PARTICIPAR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS DIFERENTES PRESIDENCIAS MUNICIPALES ES IMPORTANTE QUE NOS UNAMOS A ESTAR ALERTAS YA QUE ESTO PUEDE REPRESENTAR UN PROBLEMA SOCIAL GRAVE PUES NO SÓLO EN EL DISCURSO O EN LAS PALABRAS BONITAS QUE EL DÍA DE MAÑANA SE ARCHIVAN SEAMOS REALISTAS PENSEMOS BIEN A ATENDER ESTA SITUACIÓN QUE SIN DUDA ALGUNA ES UN PROBLEMA DE TODOS EL DÍA DE HOY CELEBRAREMOS CON HECHOS EL DÍA DEL MIGRANTE PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO A DISCUSIÓN Y



17

APROBACIÓN EN SU CASO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES EL CUAL TENGO EL GRAN HONOR DE PRESIDIR Y ME ACOMPAÑAN COMO SECRETARIO EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y COMO VOCALES EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, COMO VOCAL TAMBIÉN EL PROFESOR DIPUTADO FRANCISCO IBARRA JAQUEZ COMO VOCAL TAMBIÉN EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, **TODOS** REPRESENTANTES DE DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS YA LO DIJO EL DIPUTADO ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, EN CUESTIÓN DE SU BANCADA YO POR A NOMBRE DE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A NOMBRE DEL PRI A NOMBRE DEL PANAL QUE TAMBIÉN ENTRÓ EN CONSIDERACIÓN DE APOYARNOS FUERTEMENTE EN EL TEMA DE LOS MIGRANTES A NOMBRE TAMBIÉN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LOS CUALES REPRESENTAMOS LA BANCADA MAYORITARIA EN ESTE CONGRESO NOS UNIMOS A QUE ESTA PROPUESTA QUE VINO Y QUE FINALMENTE COINCIDIMOS TODOS DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE MIGRANTES SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, ENTONCES COMO BIEN LO DECÍA VAMOS A DARLES A USTEDES RESULTADOS CON HECHOS. SEGURAMENTE AHORA SE APROBARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, MUCHAS GRACIAS ES CUANTO Y SEGUIMOS.

PRESIDENTE: MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADO MUY AMABLE Y CON ESTO SE CIERRA EL ESPACIO SOLEMNE AGRADECIÉNDOLE NUEVAMENTE A NUESTROS INVITADOS ESPECIALES A NUESTROS COMPAÑEROS MIGRANTES SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN E



1 8

INVITÁNDOLOS SI USTEDES ASÍ LO DESEAN A PERMANECER DURANTE EL TRANSCURSO DE ESTE PASAMOS AHORA A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-

La suscrita Diputada **Alma Marina Vitela Rodríguez**, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades no transmisibles (ENT) son la causa principal de enfermedad y muerte prematura y evitable en la Región de las Américas. Su pesada carga social y económica, especialmente el marcado aumento de los gastos de tratamiento, menoscaba el bienestar individual y familiar y amenaza con obstaculizar el desarrollo social y económico

Las enfermedades no transmisibles, también conocidas como enfermedades crónicas, no se transmiten de persona a persona, son de larga duración y por lo general evolucionan lentamente.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud, en el mundo, cada año mueren alrededor de 38 millones de personas, a causa de las enfermedades no transmisibles; casi el 75% de las defunciones por enfermedades no transmisibles, 28 millones se producen en los países de ingresos bajos y medios.

16 millones de las muertes atribuidas a las enfermedades no transmisibles se producen en personas menores de 70 años de edad; el 82% de estas muertes prematuras ocurren en países de ingresos bajos y medianos.

Las enfermedades cardiovasculares constituyen la mayoría de las defunciones por enfermedades no transmisibles, 17.5 millones cada año, seguidas del cáncer 8.2 millones, las enfermedades respiratorias 4 millones, y la diabetes 1.5 millones.

Estos cuatro grupos de enfermedades son responsables de alrededor del 82% de las muertes por enfermedades no transmisibles.



19

El consumo de tabaco, la inactividad física, <u>el uso nocivo del alcohol</u> y las dietas malsanas aumentan el riesgo de morir a causa de una de las enfermedades no transmisibles.

Y precisamente el día de hoy, quiero enfocarme en el tema del consumo del alcohol como factor de riesgo de las enfermedades no transmisibles.

El alcohol, es una sustancia psicoactiva con propiedades causantes de dependencia, su consumo nocivo conlleva una pesada carga social y económica y afecta a las personas y las sociedades de diferentes maneras, sus efectos están determinados por el volumen de alcohol consumido, los hábitos de consumo y, en raras ocasiones por la calidad del alcohol. En 2012, unos 3.3 millones de defunciones, o sea el 5.9% del total mundial, fueron atribuibles al consumo de alcohol.

Asimismo, el consumo nocivo de alcohol genera una carga sanitaria, social y económica considerable para el conjunto de la sociedad, y es un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos, está asociado con el riesgo de desarrollar problemas de salud tales como trastornos mentales y comportamentales, incluido el alcoholismo, importantes enfermedades no transmisibles tales como la cirrosis hepática, algunos tipos de cáncer y enfermedades cardiovasculares, así como traumatismos derivados de la violencia y los accidentes de tránsito.

Una proporción importante de la carga de morbilidad y mortalidad atribuibles al uso nocivo del alcohol corresponde a los traumatismos, sean o no intencionados, en particular los resultantes de accidentes de tránsito, actos de violencia y suicidios. Además, los traumatismos mortales atribuibles al consumo de alcohol tienden a afectar a personas relativamente jóvenes.

Recientemente se han establecido relaciones causales entre el consumo nocivo y la incidencia de enfermedades infecciosas tales como la tuberculosis y el VIH/sida. El consumo de alcohol por parte de una embarazada puede provocar síndrome alcohólico fetal y complicaciones prenatales.

El abuso de esta sustancia psicotrópica, constituye uno de los problemas de salud pública de nuestra época, que se presenta tanto a nivel nacional como internacional, este fenómeno de salud afecta, sin distinción de género, incidiendo principalmente en niños y adolescentes, de cualquier estrato social y de todas las regiones de nuestro país.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud (ENSA) y las Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición (ENSANUT), en 2012, 28.8% de los adolescentes y 21.2% de las adolescentes refirió consumir alcohol.

Menos de 1% de los jóvenes abusa del alcohol diariamente, 2.3% lo hace de manera semanal, 5.8% mensual y 7.2% ocasionalmente. Los adolescentes presentan mayor abuso de alcohol que las adolescentes (3.6% frente a 1.1% semanalmente y 7.6% frente a. 4.0% mensualmente, para hombres y mujeres, respectivamente).

Entre 2000 y 2012 se observa un aumento en el porcentaje de adultos que consumen alcohol (de 39.7% en 2000 a 34.1 en 2006 y a 53.9% en 2012, que implica una diferencia estadísticamente significativa). Entre los hombres, el consumo pasó de 56.1% en el año 2000 a 67.8% en 2012. El cambio también fue claro entre las mujeres, puesto que 24.3% de ellas consumía alcohol en 2000 y para 2012 este indicador se elevó a 41.3%.

El 1% de los adultos abusa diariamente del alcohol, 6.7% lo hace de manera semanal, 13% mensual y 21.1% ocasionalmente. Los adultos presentan un mayor abuso que las adultas, pues 1.6% de los hombres abusan diariamente, mientras que sólo 0.4% de las mujeres lo hace con esta frecuencia. Por otro lado,



20

12.4% de los adultos varones y 1.6% de ellas abusa del alcohol semanalmente; 22.2% de los hombres y 4.7% de las mujeres abusan del alcohol mensualmente.

La mortalidad atribuible a enfermedades hepáticas relacionadas con el consumo de alcohol presenta una tendencia constante entre 2000 y 2010 y se sitúa en 18 192 en promedio por año. La mortalidad en hombres por esas causas es casi cinco veces mayor que la mortalidad en mujeres (14 868 muertes anuales en promedio para los hombres y 3 322 para las mujeres).

Por lo que hace al Servicio Médico Forense, un informe proporcionado por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones de México en 2009, de 20 entidades del país reportó que de un total de 18 mil 724 defunciones, 24.4% ocurrió bajo la influencia de alguna sustancia, siendo el alcohol la más reportada.

Según datos proporcionados por centros de tratamiento no gubernamentales, el alcohol es la droga de inicio más reportada. También es la principal droga de impacto: con 29 mil 417 menciones, fue la sustancia que llevó a más personas a buscar los servicios de dichas instituciones.

Los datos anteriores muestran que el alcohol es la droga con la que las personas suelen tener su primer contacto.

De acuerdo con información del Instituto Mexicano del Seguro Social, durante 2001 este organismo proporcionó un total de 61 mil 527 consultas médicas por problemas relacionados con el consumo de alcohol y drogas. Es de subrayar que las consultas "de primera vez" originadas por problemas asociados al consumo de alcohol (8 mil 868) ocuparon el primer lugar en todos los grupos de edad, excepto para el de 0 a 9 años; es decir, de los 10 años en adelante los problemas por consumo de alcohol fueron la principal causa de la primera consulta.

En México alarma el consumo de alcohol en general y su uso nocivo en poblaciones en las que se ha venido observando un aumento constante. Los más afectados son los estudiantes y en especial la población femenina. En una encuesta aplicada a estudiantes de la Ciudad de México en 2009, se halló que 71.4% de los adolescentes ha consumido alcohol alguna vez en la vida; de éstos, 40.9% lo hizo en el mes previo a la encuesta.

En lo que se refiere al consumo de alcohol "alguna vez en la vida", se halló que hombres y mujeres son afectados por igual (71.4%). En cuanto al consumo por edad, el porcentaje de adolescentes de 14 años o menos que lo ha consumido alguna vez es de 59.9 y el de quienes tienen 18 años o más es de 89.9. Más de la mitad de los adolescentes de 17 años (menores de edad) ha bebido alcohol en el último mes, y 38.5% consume alcohol de manera nociva.

La edad de inicio del consumo también ha ido disminuyendo, situación alarmante si se considera que un inicio temprano en el consumo de tabaco o alcohol ocurre generalmente antes de los 13 años de edad.

Según datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, en Durango el alcohol es la principal droga de impacto que acude a centros de tratamiento.

Se presenta el mismo resultado, en cuanto a tendencias en el consumo alguna vez en la vida para la población que acude a centros de tratamiento.

El uso nocivo de alcohol es y seguirá siendo un problema de salud pública en el mundo, reducir sus niveles con medidas normativas eficaces y la infraestructura necesaria para aplicarlas correctamente es urgente.



21

En consecuencia, y con fundamento en los preceptos jurídicos citados y tomando en consideración el contenido de la exposición de motivos anterior, me permito someter a la respetable consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción al artículo 157; y se reforma la fracción II del artículo 160 de la **LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO**, quedando en los siguientes términos:

ARTÍCULO 157.- El ejercicio de la acción de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, comprenderá una o más de las siguientes medidas, según el caso de que se trate:

- I. La detección oportuna de las enfermedades no transmisibles y la evaluación del riesgo de contraerlas;
- II. La divulgación de medidas higiénicas para el control de los padecimientos;
- III. La prevención específica en cada caso y la vigilancia de su cumplimiento;
- IV. La realización de estudios epidemiológicos;
- V. El control de bebidas con contenido alcohólico; y
- VI. Las demás que sean necesarias para la prevención, tratamiento y control de los padecimientos que se presenten en la población.

ARTÍCULO 160.- La Secretaría y el Organismo, se coordinarán con las autoridades sanitarias federales para la ejecución en el Estado del programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones:

- I. La prevención y tratamiento de las personas con problemas de alcoholismo y, en su caso, la rehabilitación de las mismas;
- II. La educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, **deberá estar dirigida a todos los sectores de la sociedad sin importar edad ni estrato social,** a través de métodos individuales, sociales y de comunicación masiva; y
- III. El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas vulnerables y en grupos de población considerados de alto riesgo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Durango, Dgo., a 13 de Diciembre de 2016 RÚBRICA

Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez



22

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO A LA AUTORA SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, TIENE LA PALABRA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: CON PERMISO DE LA **ESTA** GRAN OPORTUNIDAD PRESIDENCIA, APROVECHO **PARA** FELICITAR A LA COMISIÓN DE MIGRANTES QUE HAN LOGRADO FORMAR Y QUE YO CREO QUE TODOS TENEMOS UN FAMILIAR EN MI CASO MIS HERMANOS VIVEN ALLÁ DESDE LOS QUINCE AÑOS DE EDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (ENT) SON LA CAUSA PRINCIPAL DE ENFERMEDADES Y MUERTE PREMATURA Y EVITABLE EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS. SU PESADA CARGA SOCIAL Y ECONÓMICA. ESPECIALMENTE EL MARCADO AUMENTO DE LOS GASTOS DE TRATAMIENTO, MENOSCABA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y FAMILIAR Y AMENAZA CON OBSTACULIZAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. TAMBIÉN CONOCIDAS COMO **ENFERMEDADES** CRÓNICAS, NO SE TRANSMITEN DE PERSONA A PERSONA, SON DE LARGA DURACIÓN Y POR LO GENERAL EVOLUCIONAN LENTAMENTE. SEGÚN LOS DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EN EL MUNDO, CADA AÑO MUEREN ALREDEDOR DE 38 MILLONES DE PERSONAS, A CAUSA DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES; CASI EL 75% DE LAS DEFUNCIONES POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, 28 MILLONES SE PRODUCEN EN LOS PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIOS, 16 MILLONES DE LAS MUERTES



23

ATRIBUIDAS A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES SE PRODUCEN EN PERSONAS MENORES DE 70 AÑOS DE EDAD; EL 82% DE ESTAS MUERTES PREMATURAS OCURREN EN PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIANOS, LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES CONSTITUYEN LA MAYORÍA DE LAS DEFUNCIONES POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, 17.5 MILLONES CADA AÑO, SEGUIDAS DEL CÁNCER CON 8.2 MILLONES, LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS 4 MILLONES, Y LA DIABETES 1.5 MILLONES, ESTOS CUATRO GRUPOS ENFERMEDADES SON RESPONSABLES DE ALREDEDOR DEL 82% DE LAS MUERTES POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, EL CONSUMO DE TABACO, LA INACTIVIDAD FÍSICA, EL USO NOCIVO DEL ALCOHOL Y LAS DIETAS MALSANAS AUMENTAN EL RIESGO DE MORIR A CAUSA DE UNA DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, Y PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY, QUIERO ENFOCARME EN EL TEMA DEL CONSUMO DEL ALCOHOL COMO FACTOR DE RIESGO A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, EL ALCOHOL, ES UNA SUSTANCIA PSICOACTIVA CON PROPIEDADES CAUSANTES DE DEPENDENCIA, SU CONSUMO NOCIVO CONLLEVA UNA PESADA CARGA SOCIAL Y ECONÓMICA QUE AFECTA A LAS PERSONAS Y LAS SOCIEDADES DE DIFERENTES MANERAS. SUS EFECTOS ESTÁN DETERMINADOS POR EL VOLUMEN DE ALCOHOL CONSUMIDO, LOS HÁBITOS DE CONSUMO Y, EN RARAS OCASIONES POR LA CALIDAD DEL ALCOHOL. EN 2012, UNOS 3.3 MILLONES DE DEFUNCIONES, O SEA EL 5.9% DEL TOTAL MUNDIAL, FUERON ATRIBUIBLES AL CONSUMO DE ALCOHOL, ASIMISMO, EL CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL GENERA UNA CARGA SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA CONSIDERABLE PARA EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD, Y ES UN FACTOR CAUSAL EN MÁS DE 200 ENFERMEDADES Y



24

TRASTORNOS, ESTÁ ASOCIADO CON EL RIESGO DE DESARROLLAR PROBLEMAS DE SALUD TALES COMO TRASTORNOS MENTALES Y COMPORTAMENTALES, INCLUIDO EL ALCOHOLISMO, IMPORTANTES ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES TALES COMO LA CIRROSIS DE CÁNCER Y ENFERMEDADES HEPÁTICA, ALGUNOS **TIPOS** CARDIOVASCULARES. ASÍ COMO TRAUMATISMOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA Y LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, UNA PROPORCIÓN IMPORTANTE DE LA CARGA DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD ATRIBUIBLES AL USO NOCIVO DEL ALCOHOL CORRESPONDE A LOS TRAUMATISMOS, SEAN O NO INTENCIONADOS, EN PARTICULAR LOS RESULTANTES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, ACTOS DE VIOLENCIA Y SUICIDIOS, ADEMÁS, LOS TRAUMATISMOS MORTALES ATRIBUIBLES AL CONSUMO DE ALCOHOL TIENDEN A AFECTAR A PERSONAS RELATIVAMENTE JÓVENES, RECIENTEMENTE SE HAN ESTABLECIDO RELACIONES CAUSALES ENTRE EL CONSUMO NOCIVO Y LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TALES COMO LA TUBERCULOSIS Y EL VIH/SIDA, EL CONSUMO DE ALCOHOL POR PARTE DE UNA EMBARAZADA PUEDE PROVOCAR SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL Y COMPLICACIONES PRENATALES. EL ABUSO DE ESTA SUSTANCIA PSICOTRÓPICA, CONSTITUYE UNO DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA DE NUESTRA ÉPOCA, QUE SE PRESENTA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. ESTE FENÓMENO DE SALUD AFECTA, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, INCIDIENDO PRINCIPALMENTE EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE CUALQUIER ESTRATO SOCIAL Y DE TODAS LAS REGIONES DE NUESTRO PAÍS, SEGÚN DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD (ENSA) Y LAS ENCUESTAS NACIONALES DE SALUD Y NUTRICIÓN (ENSANUT), EN 2012, 28.8% DE



25

LOS ADOLESCENTES Y 21.2% DE LAS ADOLESCENTES REFIRIÓ CONSUMIR ALCOHOL, MENOS DE 1% DE LOS JÓVENES ABUSA DEL ALCOHOL DIARIAMENTE, 2.3% LO HACE DE MANERA SEMANAL, 5.8% MENSUAL Y 7.2% OCASIONALMENTE, LOS ADOLESCENTES PRESENTAN MAYOR ABUSO DE ALCOHOL QUE LAS ADOLESCENTES (3.6% FRENTE A 1.1% SEMANALMENTE Y 7.6% FRENTE A 4.0% MENSUALMENTE, PARA HOMBRES Y MUJERES, RESPECTIVAMENTE), ENTRE 2000 Y 2012 SE OBSERVA UN AUMENTO EN EL PORCENTAJE DE ADULTOS QUE CONSUMEN ALCOHOL (DE 39.7% EN 2000 A 34.1 EN 2006 Y A 53.9% EN 2012, QUE **IMPLICA** UNA **DIFERENCIA ESTADÍSTICAMENTE** SIGNIFICATIVA), ENTRE LOS HOMBRES, EL CONSUMO PASÓ DE 56.1% EN EL AÑO 2000 A 67.8% EN 2012, EL CAMBIO TAMBIÉN FUE CLARO ENTRE LAS MUJERES, PUESTO QUE 24.3% DE ELLAS CONSUMÍA ALCOHOL EN 2000 Y PARA 2012 ESTE INDICADOR SE ELEVÓ A 41.3%, EL 1% DE LOS ADULTOS ABUSA DIARIAMENTE DEL ALCOHOL, 6.7% LO HACE **MANERA** SEMANAL, 13% **MENSUAL** DE OCASIONALMENTE, LOS ADULTOS PRESENTAN UN MAYOR ABUSO QUE LAS ADULTAS, PUES 1.6% DE LOS HOMBRES ABUSAN DIARIAMENTE, MIENTRAS QUE SÓLO 0.4% DE LAS MUJERES LO HACE CON ESTA FRECUENCIA, POR OTRO LADO, 12.4% DE LOS ADULTOS VARONES Y 1.6% DE ELLAS ABUSA DEL ALCOHOL SEMANALMENTE; 22.2% DE LOS HOMBRES Y 4.7% DE LAS MUJERES ABUSAN DEL ALCOHOL MENSUALMENTE, LA MORTALIDAD ATRIBUIBLE A ENFERMEDADES HEPÁTICAS RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL PRESENTAN TENDENCIAS CONSTANTES ENTRE 2000 Y 2010 Y SE SITÚA EN 18,192 EN PROMEDIO POR AÑO, LA MORTALIDAD EN HOMBRES POR ESAS CAUSAS ES CASI CINCO VECES MAYOR QUE LA MORTALIDAD EN



26

MUJERES (14,868 MUERTES ANUALES EN PROMEDIO PARA LOS HOMBRES Y 3,322 PARA LAS MUJERES), POR LO QUE HACE AL SERVICIO MÉDICO FORENSE, UN INFORME PROPORCIONADO POR EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ADICCIONES DE MÉXICO EN 2009, DE 20 ENTIDADES DEL PAÍS REPORTÓ QUE DE UN TOTAL DE 18 MIL 724 DEFUNCIONES, 24.4% OCURRIÓ BAJO LA INFLUENCIA DE ALGUNA SUSTANCIAS, SIENDO EL ALCOHOL LA MÁS REPORTADA, SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR CENTROS DE TRATAMIENTO NO GUBERNAMENTALES, EL ALCOHOL ES LA DROGA DE INICIO MÁS REPORTADA. TAMBIÉN ES LA PRINCIPAL DROGA DE IMPACTO: CON 29 MIL 417 MENCIONES, FUE LA SUSTANCIA QUE LLEVÓ PERSONAS A BUSCAR LOS SERVICIOS DE MÁS INSTITUCIONES, LOS DATOS ANTERIORES MUESTRAN QUE ALCOHOL ES LA DROGA CON LA QUE LAS PERSONAS SUELEN TENER SU PRIMER CONTACTO, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DURANTE 2001 ESTE ORGANISMO PROPORCIONÓ UN TOTAL DE 61 MIL 527 CONSULTAS MÉDICAS POR PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS. ES DE SUBRAYAR QUE LAS CONSULTAS "DE PRIMERA VEZ" ORIGINADAS POR PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL (8 MIL 868) OCUPARON EL PRIMER LUGAR EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, EXCEPTO PARA EL DE 0 A 9 AÑOS; ES DECIR, DE LOS 10 AÑOS EN ADELANTE LOS PROBLEMAS POR CONSUMO DE ALCOHOL FUERON LA PRINCIPAL CAUSA DE LA PRIMERA CONSULTA, EN MÉXICO ALARMA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN GENERAL Y SU USO NOCIVO EN POBLACIONES EN LAS QUE SE HA VENIDO OBSERVANDO UN AUMENTO CONSTANTE,



27

AFECTADOS SON LOS ESTUDIANTES Y EN ESPECIAL LA POBLACIÓN FEMENINA, EN UNA ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN 2009, SE HALLÓ QUE 71.4% DE LOS ADOLESCENTES HAN CONSUMIDO ALCOHOL ALGUNA VEZ EN LA VIDA; DE ÉSTOS, 40.9% LO HIZO EN EL MES PREVIO A LA ENCUESTA, EN LO QUE SE REFIERE AL CONSUMO DE ALCOHOL "ALGUNA VEZ EN LA VIDA". SE HALLÓ QUE HOMBRES Y MUJERES SON AFECTADOS POR IGUAL (71.4%) EN CUANTO AL CONSUMO POR EDAD, EL PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 14 AÑOS O MENOS QUE LO HAN CONSUMIDO ALGUNA VEZ ES DE 59.9 Y EL DE QUIENES TIENEN 18 AÑOS O MÁS ES DE 89.9. MÁS DE LA MITAD DE LOS ADOLESCENTES DE 17 AÑOS (MENORES DE EDAD) QUE HA BEBIDO ALCOHOL EN EL ÚLTIMO MES, Y 38.5% CONSUME ALCOHOL DE MANERA NOCIVA, LA EDAD DE INICIO CONSUMO TAMBIÉN HA IDO DISMINUYENDO, SITUACIÓN ALARMANTE SI SE CONSIDERA QUE UN INICIO TEMPRANO EN EL CONSUMO DE TABACO O ALCOHOL OCURRE GENERALMENTE ANTES DE LOS 13 AÑOS DE EDAD, SEGÚN DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES 2011, EN DURANGO EL ALCOHOL ES LA PRINCIPAL DROGA DE IMPACTO QUE ACUDE A CENTROS DE TRATAMIENTO. SE PRESENTA EL MISMO RESULTADO. EN CUANTO A TENDENCIAS EN EL CONSUMO ALGUNA VEZ EN LA VIDA PARA LA POBLACIÓN QUE ACUDE A CENTROS DE TRATAMIENTO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES QUE EL DÍA DE HOY SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 157 Y 160 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE DENTRO DEL EJERCICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES SE INCLUYA



28

COMO MEDIDA EL CONTROL DE LAS MEDIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO YA QUE EL USO NOCIVO DE ALCOHOL ES Y SEGUIRÁ SIENDO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNDO, ASÍ COMO DE DIFERENTES TIPOS DE ACCIDENTES, ES URGENTE REDUCIR SUS **NIVELES** CON **MEDIDAS NORMATIVAS EFICACES** LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA APLICARLAS CORRECTAMENTE ES URGENTE, ADEMÁS POR MI FORMACIÓN PROFESIONAL ES MI DEBER SALVAGUARDAR E INCLUIR EN TODAS LAS ESFERAS DE SALUD EL PRINCIPAL FOCO DE TODA ENFERMEDAD QUE ES LA PREVENCIÓN, PARTIENDO E IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN SOBRE LOS EFECTOS DEL ALCOHOL EN LA SALUD Y QUE ADEMÁS SERÁ DIRIGIDA A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, SIN IMPORTAR EDAD, SEXO, ESTRATO SOCIAL, Y RELIGIÓN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA QUE ACABA
DE PRESENTAR LA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA, SE TURNA A LA
COMISIÓN DE SALUD PUBLICA, PRESIDIDA POR LA ELLA MISMA.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 22 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE: GÓMEZ PALACIO Y DURANGO, QUE CONTIENEN LAS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 22

APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL



29

2016, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE: GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DICTAMEN A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 22 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE: DURANGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DICTAMEN A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ,
DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE
REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:



30

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto, presentada por el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, que contiene diversas modificaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, los diversos 122, 176, 177, 180, 181, 182, 183, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que la misma tiene como propósito adicionar el artículo 1Bis; reformar los artículos 4, en sus fracciones V, VI, y VII; 7, en sus párrafos primero y segundo; 44 Bis párrafos cuarto y quinto; 52 párrafo primero, fracción I párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto; 57 párrafo primero; 57 Bis párrafos primero y segundo; 58 párrafo primero, 59 párrafo primero, fracción XI incisos a), b) y c); 60 párrafo primero, apartado A fracción V párrafo segundo; 66 párrafo primero; 69 Bis párrafo primero, fracciones I y V; 69 Bis1 párrafo primero y 69 Bis 2 párrafo primero y se deroga el artículo 51, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Durango.

SEGUNDO. Con las reformas aprobadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el Senado de la República, mediante decreto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de enero de 2016, en materia de desindexación del salario mínimo, lo cual originó la creación de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que se convierte en la unidad de cuenta y que se utilizará como Índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y de las entidades federativas.

TERCERO. La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales hacendarias y fiscales, y desde luego en la legislación estatal en esta materia.

CUARTO. La UMA fue creada para dejar de utilizar el salario mínimo como instrumento de indexación y actualización de los montos de las obligaciones previstas en diversos ordenamientos jurídicos, permitiendo con ello que los incrementos que se determinen al valor del salario mínimo ya no generen aumentos a los montos que estaban indexados a éste, logrando que el salario mínimo pueda funcionar como un instrumento de política pública independiente y cumpla con el objetivo constitucional de ser suficiente para satisfacer las necesidades de la población.

QUINTO. Además de lo anterior es importante mencionar que el Decreto referido en el Segundo Considerando de este dictamen, dispone que la autoridad facultada para calcular el valor de la UMA será el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), según el artículo 26, apartado B, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO. Como resultando de lo anterior y con la finalidad de armonizar la Legislación Estatal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo cuarto transitorio del mencionado decreto constitucional, es necesario reformar la Ley de Hacienda del Estado de Durango, en los artículos que se refieran a salarios mínimos, para cambiar la terminología a UMA.

SÉPTIMO. Importante resulta mencionar que una de las principales razones que se habían argumentado para no otorgar a los salarios mínimos incrementos mayores, era que este se convertía en una referencia en leyes laborales, de seguridad social, fiscales, administrativas y de otras índoles, como unidad de cálculo para el cumplimiento de obligaciones establecidas, así pues al final en lugar de ser ventaja para la población, se convertía en una desventaja.



31

Además se creía que su aumento impactaría en el cumplimiento de diversas obligaciones, créditos, derechos, contribuciones, sanciones administrativas o penales, por lo que se pensaba que mantener el salario mínimo bajo era conveniente para la economía nacional, y así evitar repercusiones en muchos ámbitos de la vida en México

Con este cambio, se prevé dejar libre el camino para poder incrementar los salarios mínimos, para que sean superiores a los que se han otorgado, sin el temor de que ello repercuta en la economía estatal.

OCTAVO. Dentro de las presentes reformas, es importante hacer mención que respecto de los subsidios que se contemplan en impuesto de la tenencia o uso de vehículos, en aquellos rubros que se establecen subsidios al 100%, éstos seguirán vigentes.

NOVENO. Con lo anterior, los suscritos coadyuvamos con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de dar cumplimiento al decreto constitucional antes mencionado, no sin antes mencionar que esto será por el bien de la ciudadanía, ya que con ello estaremos dando legalidad y seguridad jurídica respecto de los actos que se realicen cuando se hable de Unidad de Medida y Actualización.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO ÚNICO. Se modifican los artículos 4 párrafo tercero, fracciones V, VI y VII, 7 párrafos primero y segundo, 44 Bis párrafos cuarto y quinto, 52 párrafo primero, fracción I párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto, 57 párrafo primero, 57 BIS párrafos primero y segundo, 58 párrafo primero, 59 párrafo primero, fracción XI incisos a), b) y c), 60 párrafo primero, apartado A fracción V párrafo segundo, 66 párrafo primero, 69 Bis párrafo primero, fracciones I y V, 69 BIS.1 párrafo primero y 69 BIS.2 párrafo primero. Se adiciona el artículo 1 Bis. Se deroga el artículo 51, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 1 BIS.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por UMA, la Unidad de Medida y Actualización, utilizada como referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en esta Ley, vigente al momento en que el particular realice el pago de contribuciones o solicite la prestación del servicio.

,	•	••••	
ا دا م	a la	IV/	

Artículo 4 -

V. La alimentación y la habitación cuando se entreguen en forma onerosa a trabajadores; se entiende que son onerosas estas prestaciones cuando representen cada una de ellas, como mínimo, el veinte por ciento del valor diario de la UMA vigente.

VI. Las despensas en especie o en dinero, hasta por un importe que no rebase el cuarenta por ciento del valor diario de la UMA vigente.

VII. Los premios por asistencia y puntualidad hasta por un importe que no rebase el diez por ciento del valor diario de la UMA vigente, por cada uno de estos conceptos.

De la VIII. a la IX. . . .



32

. . . .

Artículo 7.- Tratándose de contribuyentes cuyo impuesto causado en el ejercicio fiscal inmediato anterior no exceda de la cantidad de doscientas veces **el valor diario de la UMA vigente** al cierre de ese ejercicio, efectuarán pagos trimestrales por los períodos de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre a más tardar el día diecisiete de los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente, respectivamente.

Los contribuyentes podrán optar por pagar mediante declaración en una sola exhibición a más tardar el día 17 del mes de febrero, el Impuesto Sobre Nóminas que estimen causar en el ejercicio fiscal de que se trate, siempre y cuando, el monto de lo pagado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, no exceda de la cantidad de doscientas veces el valor **diario de la UMA vigente** al cierre de dicho ejercicio.

Artículo 44 BIS		

Todas las operaciones, cuyo monto total no rebase el equivalente al valor de 40 **UMA** anual, quedarán exentas del pago de este impuesto.

A los contribuyentes cuyo valor de operación sea superior al equivalente de 40 **UMA** anual, les será aplicable el beneficio a que se refiere el párrafo anterior, sólo hasta la cantidad exenta y calcularán el impuesto a su cargo disminuyendo a la base del impuesto la cantidad sujeta a exención.

....

Artículo 51.- Se deroga

Artículo 52.- Los servicios que se presten por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, causarán derechos conforme a un porcentaje de la base que corresponda o **UMA diaria** o fracción de la misma de acuerdo a lo siguiente:

I.

Tratándose de la primera enajenación de vivienda, no causarán los derechos por el registro, cuando las mismas se encuentren edificadas en una superficie no mayor de 180 M² de terreno, con una superficie construida máxima de 80 M² cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte

Tratándose de la primera enajenación de vivienda, que se encuentre edificada en una

de multiplicar por veinte el valor anual de la UMA

superficie no mayor de 180 M2, con una superficie construida máxima de 130 M2, cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por treinta y dos **el valor anual de la UMA vigente**, tendrán derecho a una reducción del 50% en el monto del derecho que se cause.

viaente.



33

No causarán los derechos por el registro de la primera enajenación de terrenos cuyo valor no exceda de multiplicar tres veces **el valor anual de la UMA vigente**, y que tenga una superficie no mayor de 180 m2.

que tenga una superficie no mayor de 180 m2.			
Tendrán derecho a una reducción del 50% en el monto del derecho que se cauce por el registro de la primera enajenación de los terrenos, cuyo valor no exceda de multiplicar cinco veces el valor anual de la UMA vigente y que tenga una superficie no mayor a 180 m2.			
De la II. a la XLIV.			
Artículo 57 Los Derechos por Concepto de Legalización de Firmas, Certificación y Expedición de Copias de Documentos por funcionarios competentes del Gobierno del Estado y registro en el padrón de proveedores, se causarán en base a la UMA diaria o fracción de la misma , conforme a lo siguiente:			
	UMA	PORCENTAJE	
De la I a la XVII			
Artículo 57 BIS Las personas físicas y morales que soliciten información, ante el ente público que la posea, mediante el procedimiento de acceso a la información pública que establece la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, causarán el pago de derechos en base a la UMA diaria o fracción de la misma, conforme a lo siguiente:			
	UMA	PORCENTAJE	
De la I. a la V			
En el caso de la fracción II de éste artículo, después de las primeras 100 hojas el monto se reducirá en 0.0085 UMA diaria por hoja hasta 100 hojas más, las hojas que se soliciten adicionalmente a éstas su costo será de 0.0034 UMA diaria por hoja.			
Artículo 58 Los servicios que se presten por Actos del Rebase a la UMA diaria o fracción de la misma, conforme a l		el pago de Derechos, en	
	UMA	PORCENTAJE	
De la I. a la XVI			
Artículo 59 Los servicios que preste la Dirección General de Catastro, o sus delegaciones, causarán derechos, conforme a un porcentaje de la base que corresponda, o en UMA diaria o fracción de la misma, de acuerdo a lo siguiente:			
	UMA	PORCENTAJE	
De la I. a la X			
XI			
a) Con valor catastral de 1 hasta 1875 UMA diaria.			
b) Por el excedente del valor catastral de 1875 hasta 7200 UMA diario.			
c) Por el excedente del valor catastral de 7200 UMA diario.			
De la XII. a la XXVI			



34

Artículo 60.- Los derechos por los servicios que presta el Estado relacionados con el tránsito vehicular, deberán ser cubiertos con una cuota representada en base **a la UMA diaria** o fracción de la misma, según el servicio que se preste en los términos siguientes:

		UMA
A		
De la I. a la IV		
V		
Del 1 al 8		
Los avisos anteriores deberán presentarse ante la oficina recaudad correspondiente, dentro de los 10 días hábiles posteriores a actualización de cualquier causa. Su presentación extemporánea sancionada con una multa de 5 UMAS diarias .	ı la	
De la VI. a la VII		
B		
Artículo 66 Los derechos por la expedición de concesiones, pern base a días de UMA conforme a lo siguiente:	nisos o autorizacio	ones, se causarán en
		UMA
De la I. a la VIII		
Artículo 69 BIS Los servicios que la Secretaría de Recursos Nat causarán derechos, conforme a la UMA diaria o fracción de la mism		
L		
	UMA	PORCENTAJE
Del 1. al 3		
De la II a la IV		
V. En sus funciones de derecho público, el Estado prestará los serv y control de la contaminación por residuos que no sean de compet con las leyes, reglamentos y normas de su competencia, establecién	encia federal, ni m	nunicipal, de acuerdo
	UMA	PORCENTAJE
Del 1. al 3		
De la VI. a la VIII		
Artículo 69 BIS.1 Los servicios que presta la Comisión Riesgos Sanitarios del Estado de Durango, como órgano de Salud, causarán derechos conforme a una cuota fija refracción de la misma en los supuestos siguientes:	desconcentrade	o de la Secretaría

De la I. a la VI.



35

Artículo 69 BIS.2.- Los Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública, en el territorio del Estado de Durango, causarán derechos conforme a una cuota fija representada en UMA diaria o fracción de la misma conforme a lo siguiente:

I.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el primero de enero de 2017, mismo que será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente.

TERCERO. Para el otorgamiento de los subsidios respecto del replaqueo y refrendo para el año 2017, se estará a lo dispuesto en el artículo 7, apartado B, de la Ley de Ingresos del Estado de Durango, para el eiercicio fiscal 2017.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 14 (catorce) días del mes de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis).

> LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA **RÚBRICA** DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO **PRESIDENTA**

RÚBRICA

RÚBRICA

RÚBRICA

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

VOCAL

VOCAL

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ

RÚBRICA

RÚBRICA

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA VOCAL

DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ

VOCAL

RÚBRICA

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO VOCAL

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMA AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto, presentada por el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, que contiene diversas modificaciones al Código Fiscal del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, los diversos 122, 176, 177, 180, 181, 182, 183, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en los siguientes:



36

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma se pretende conseguir de esta Representación Popular, reformar los artículos 10 párrafo primero, fracción I, 40 párrafo primero, fracción III, 96 párrafo segundo, 104, 106 fracciones I inciso a) y b), II y V, 108, 110, 112, 114, 115, 129 párrafo primero, 133 párrafo primero, 140 párrafo tercero, 144, 163 párrafos segundo y tercero y 200 párrafo tercero, todos del Código Fiscal del Estado de Durango.

SEGUNDO. Como es sabido, el 27 de enero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprobaron diversas reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, lo cual originó la creación de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual se convierte en la unidad de cuenta que se utilizará como Índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y de las entidades federativas.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales hacendarias y fiscales, y desde luego en la legislación estatal en esta materia.

TERCERO. La UMA fue creada para dejar de utilizar el salario mínimo como instrumento de indexación y actualización de los montos de las obligaciones previstas en diversos ordenamientos jurídicos, permitiendo con ello que los incrementos que se determinen al valor del salario mínimo ya no generen aumentos a los montos que estaban indexados a éste, logrando que el salario mínimo pueda funcionar como un instrumento de política pública independiente y cumpla con el objetivo constitucional de ser suficiente para satisfacer las necesidades de la población.

CUARTO. Resulta importante mencionar que el Decreto aludido en el Segundo Considerando de este dictamen, dispone que la autoridad facultada para calcular el valor de la UMA será el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), según el artículo 26, apartado B, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO. Como resultando de lo anterior y con la finalidad de armonizar la Legislación Estatal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo cuarto transitorio del mencionado decreto constitucional, es necesario reformar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Durango, en lo referente a salarios mínimos, para cambiar la terminología a UMA.

SEXTO. Una de las principales razones que se habían argumentado para no otorgar a los salarios mínimos incrementos mayores, era que este se convertía en una referencia en leyes laborales, de seguridad social, fiscales, administrativas y de otras índoles, como unidad de cálculo para el cumplimiento de obligaciones establecidas, así pues al final en lugar de ser ventaja para la población, se convertía en una desventaja.

Además se creía que su aumento impactaría en el cumplimiento de diversas obligaciones, créditos, derechos, contribuciones, sanciones administrativas o penales, por lo que se pensaba que mantener el salario mínimo bajo era conveniente para la economía nacional, y así evitar repercusiones en muchos ámbitos de la vida en México.

Con este cambio, se prevé dejar libre el camino para poder incrementar los salarios mínimos, para que sean superiores a los que se han otorgado, sin el temor de que ello repercuta en la economía estatal.



37

SÉPTIMO. En tal virtud, los suscritos apoyamos las reformas planteadas en la iniciativa propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo, además que estamos seguros, que al dar cumplimiento al decreto constitucional, se podrá dar seguridad legal y jurídica a los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO ÚNICO: Se modifican los artículos 10 párrafo primero, fracción I, 40 párrafo primero, fracción III, 96 párrafo segundo, 104, 106 fracciones I inciso a) y b), II y V, 108, 110, 112, 114, 115, 129 párrafo primero, 133 párrafo primero, 140 párrafo tercero, 144, 163 párrafos segundo y tercero y 200 párrafo tercero, todos del Código Fiscal del Estado de Durango.

ARTÍCULO 10

I. Por UMA, la Unidad de Medida y Actualización diaria vigente, la cual sirve como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las contribuciones y supuestos previstos en las leyes estatales y cuya referencia económica es fijada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

II. . . .

ARTÍCULO 40

. . . .

De la I. a la II. . . .

III.

Entendiéndose por incosteabilidad del cobro de créditos fiscales aquellos cuyo importe sea inferior al equivalente en moneda nacional a diez **UMA vigente.**

...

ARTÍCULO 96

. . . .

En los casos de infracciones continuadas, **la UMA** que se aplicara será **la** vigente en el momento en que la autoridad determine que se cometió la infracción.

....

ARTÍCULO 104

. . . .



38

- I. De veinte a veinticinco UMA, a la comprendida en la fracción III.
- II. De treinta a cuarenta UMA, a las comprendidas en las fracciones IV y V.
- III. De cincuenta a sesenta UMA, a la comprendida en las fracciones I y II.
- IV. Para la señalada en la fracción VI, la multa será de treinta a cien UMA.

ARTÍCULO 106

. . .

.

- a) Tratándose de declaraciones, de diez a cien **UMA** por cada una de las obligaciones no declaradas. Si dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se presentó la declaración por la cual se impuso la multa, el contribuyente presenta declaración complementaria de aquélla, declarando contribuciones adicionales por dicha declaración, sobre las mismas se le aplicará también la multa a que se refiere este inciso.
- **b)** Por presentar una declaración, solicitud, aviso o constancia, fuera del plazo señalado en el requerimiento o por su incumplimiento, de diez a cien **UMA.**
- **II.** Respecto de la señalada en la fracción II, de dos a cuatro **UMA** por cada dato incompleto, con error, en forma distinta a lo señalado por las disposiciones fiscales o suministrar datos falsos; caso este último al cual se aplicará la multa más alta.

De la III. a la IV.

V. Para la señalada en la fracción V, la multa será de veinticinco a treinta UMA.

ARTÍCULO 108

. . . .

- I. De cien a ciento veinte ${\bf UMA}$, a las comprendidas en las fracciones III, IV, V y IX.
- II. De treinta a sesenta ${\bf UMA}$, a las comprendidas en las fracciones I, II, VI y VIII.
- III. De sesenta a noventa UMA, a las comprendidas en la fracción VII.

ARTÍCULO 110

....

- I. De trescientos a cuatrocientos UMA, a la comprendida en la fracción II.
- II. De cuatrocientos a seiscientos **UMA**, a la comprendida en la fracción I.

ARTÍCULO 112

A quien cometa las infracciones a las disposiciones fiscales a que se refiere el artículo anterior, se sancionará con una multa de quinientos a mil **UMA**.



39

ARTÍCULO 114

A quienes cometan las infracciones señaladas en el artículo anterior, se sancionarán con multa de cien a doscientas UMA.

ARTÍCULO 115

La infracción en cualquier forma a las disposiciones fiscales diversas a las previstas en este capítulo, se sancionará con multa de cinco a cincuenta **UMA**.

ARTÍCULO 129

. . . .

- I. Si el monto de lo defraudado no excede de 1,000 UMA, con dos meses a un año de prisión;
- II. Si el monto de lo defraudado excede de 1,000 UMA pero no de 10,000 UMA, un año a dos años de prisión;
- III. Si el monto de lo defraudado excede a 10,000 UMA, con dos a seis años de prisión.

....

ARTÍCULO 133

Se impondrá sanción de dos meses a cuatro años de prisión, al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que, con perjuicio del fisco estatal, disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubiere constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de 10,000 UMA; cuando exceda, la sanción será de dos a seis años de prisión.

. . . .

ARTÍCULO 140

• • •

• • • •

Si las notificaciones se refieren a requerimientos para el cumplimiento de obligaciones no satisfechas dentro de los plazos legales, se causarán a cargo de quien incurrió en el incumplimiento honorarios por la notificación del requerimiento equivalente al monto de dos UMA.

ARTÍCULO 144



40

ARTÍCULO 163

Cuando se deje sin efectos una notificación practicada ilegalmente, se impondrá al notificador una multa equivalente a diez **UMA**, sin que exceda del 30% de su salario mensual, sin más límite que el establecido por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la I. a la III
Cuando en los casos de las fracciones anteriores el 2% del crédito sea inferior a seis UMA , se cobrará esta cantidad en vez del 2% del crédito.
En ningún caso, los gastos de ejecución por cada una de las diligencias a que se refiere este artículo, excluyendo las erogaciones extraordinarias, podrán exceder de la cantidad equivalente a una UMA elevada al año.

ARTÍCULO 200
En el caso de que el valor de los bienes exceda de una cantidad equivalente a cinco UMA elevadas al año, la convocatoria se publicará en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado dos veces con intervalos de siete días. La última publicación se hará cuando menos diez días antes de la fecha del
remate.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto iniciará su vigencia el día 1 de enero de 2017, el cual será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones legales y administrativas que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 14 (catorce) días del mes de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis).

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RÚBRICA DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO PRESIDENTA

RÚBRICA DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIA

RÚBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ VOCAL

RÚBRICA



41

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

VOCAL

RÚBRICA DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

RÚBRICA

DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ

VOCAL

RÚBRICA DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

VOCAL

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES, QUE CONTIENE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, CON ORIENTACIÓN A FAVOR, Y EL DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES, TAMBIÉN CON SU ORIENTACIÓN A FAVOR, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ. HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL DÍA DE HOY TENEMOS EN NUESTRAS MANOS PARA NUESTRA APROBACIÓN EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA EN ESE SENTIDO NOS PERMITIMOS RAZONAR NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, EL FENÓMENO MIGRATORIO HA VENIDO A POSICIONARSE COMO UNO DE



42

LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A NIVEL INTERNACIONAL, NO SOLO POR SU **PERSISTENTE DINAMISMO** SINO **POR** SU **ETIOLOGÍA** MULTIFACTORIAL, LA MOVILIDAD HUMANA QUE SE GENERA YA SEA DESDE EL INTERIOR DEL ESTADO, DEL PAÍS O HACÍA EL EXTERIOR, PLANTEA VARIAS ARISTAS QUE VAN DESDE EL ÁMBITO SOCIAL. EDUCATIVO Y ECONÓMICO, ESTE ÚLTIMO ADEMÁS DE APORTAR UN LAS **TANGIBLE FAMILIAS** BENEFICIO **PARA** DE **NUESTROS** CONNACIONALES EL VOLUMEN DE LAS REMESAS ENVIADAS POR ELLOS, VIENEN A CONSTITUIR EN EL PRIMER INGRESO IMPORTANCIA PARA LA FAMILIA Y EL ESTADO, FORTALECIENDO LA ECONOMÍA NACIONAL COMO SEGUNDA FUENTE DE INGRESO DESPUÉS DEL PETRÓLEO, MÁS DE UN MILLÓN DE DURANGUENSES RADICAN EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA LA MAYORÍA DE ELLOS RESIDIENDO EN LOS ESTADOS DE TEXAS, ILLINOIS, CALIFORNIA, NUEVO MÉXICO Y ARIZONA, LOS CUALES TAN SOLO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014 ENVIARON A MÉXICO POR CONCEPTO DE REMESAS 23 MILLONES 547 MIL 283 DÓLARES, EN EL 2015 EL ENVÍO SE INCREMENTÓ A 24 MIL 784 MILLONES DE DÓLARES, PARA JUNIO DEL 2016 EL ENVÍO ASCIENDE A 13 MILLONES 156 MIL DÓLARES LA TENDENCIA DE MANTENERSE PRONOSTICA UN INCREMENTO UN POCO MÁS DE 2 MIL MILLONES DE DÓLARES PARA DICIEMBRE DE ESTE AÑO. LO QUE A SU VEZ REPRESENTA UN INTERÉS DE LOS CONNACIONALES HACÍA EL BIENESTAR ECONÓMICO DE SUS COMUNIDADES DE ORIGEN, 10 SON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON ALTO GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA A ESTADOS UNIDOS, A AGUASCALIENTES, COLIMA, DURANGO, GUERRERO, HIDALGO, MORELOS, OAXACA, QUERÉTARO Y SAN LUIS POTOSÍ, SI BIEN PREDOMINA EN SU MAYORÍA



43

ENTIDADES DE LA REGIÓN MIGRATORIA TRADICIONAL, TAMBIÉN HAY PRESENCIA DE TRES ENTIDADES DEL CENTRO, Y DOS DEL SUROESTE DEL PAÍS, MIENTRAS HIDALGO RECIENTEMENTE HA APORTADO GRUPOS NUMEROSOS A LA MIGRACIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS, LA EXPERIENCIA MIGRATORIA EN SAN LUIS POTOSÍ Y DURANGO SE REMONTA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX Y DESDE ENTONCES HA SIDO MIGRACIÓN DE CARÁCTER UNA MASIVO. NUESTRO **ESTADO** ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A NIVEL NACIONAL Y CONJUNTAMENTE CON LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, COLIMA, SAN LUIS POTOSÍ, JALISCO, GUANAJUATO, MICHOACÁN, NAYARIT Y ZACATECAS, EN LA REGIÓN MIGRATORIA HISTÓRICA DE MÉXICO, PERO LA MIGRACIÓN VIENE TAMBIÉN ACOMPAÑADA DE EFECTOS COMO LA EVENTUAL DESAPARICIÓN DE POBLACIÓN RURAL, AFECTANDO LA DINÁMICA DE CRECIMIENTO ASÍ COMO LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO. LA POBLACIÓN RURAL ESTÁ DISMINUYENDO Y LA POBLACIÓN OCUPADA EN LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS REPRESENTAN APENAS EL 15.9% DEL ESTATAL DE LO ENVIADO, ES POR ELLO QUE EL PRESENTE DICTAMEN TIENE COMO PROPÓSITO CREAR EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA EN EL ESTADO DE DURANGO. QUE DE SER APROBADO EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE SE OBTENDRÁ UNA INVALUABLE HERRAMIENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA DURANGUENSE. SIN QUE SE PRETENDA CON ELLO ALENTAR EL FLUJO MIGRATORIO SINO CONSOLIDAR EL IMPACTO Y TRASCENDER EN LA VIDA DE LA ENTIDAD POR PARTE DE NUESTROS HERMANOS MIGRATORIOS, CON LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA COMO INSTANCIA DE APOYO Y GESTIÓN A LAS



44

DIFERENTES NECESIDADES DEBERÁ SERVIR DE ENLACE ENTRE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, ES IMPORTANTE QUE ELEVEMOS ESTA CATEGORÍA, ESTA RELACIÓN A COMO DEBE DE SER, UNA RELACIÓN MADURA, RESPONSABLE, PERO SOBRE TODO IMPORTANTE DE LAS CREACIONES MÁS IMPORTANTES QUE DEBE TENER EL ESTADO DE DURANGO, CON ESTA COMUNIDAD, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAZONAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA,
TOCA EL TURNO TAMBIÉN AL DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO
REYES, CON SU ORIENTACIÓN A FAVOR, PARA LO CUAL SE LE
CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, SIN DUDA ALGUNA VIENE A DAR RESPUESTA A UNA ANTIGUA NECESIDAD, A UN TEMA EN EL QUE LES HEMOS QUEDADO A DEBER MUCHO Y CON ESTO ES UN PEQUEÑO ABONO A LAS NECESIDADES QUE USTEDES TIENEN SE FORMÓ HACE ALGUNOS AÑOS LA ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN A MIGRANTES QUE POR CIERTO HOY SE NOMBRÓ A LA NUEVA DIRECTORA QUE POR CIERTO ELLOS NOS COMENTAN AMANECIMOS CON ESA NOTICIA, SIN CONOCERLA CON



45

MUCHO RESPETO SABEMOS QUE NO ES USTED DURANGUENSE. SABEMOS QUE USTED ES DE SONORA, NOS LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN SU NOMBRAMIENTO, LA VAMOS A CONMINAR A QUE SE DESEMPEÑE EN ATENCIÓN A LA ATENCIÓN A LOS MIGRANTES, PRECISAMENTE SE LE NOMBRA COMO DIRECTORA QUE ES UN CARÁCTER COMO UNA FACULTAD DEL EJECUTIVO, PERO ANTE LA PROMULGACIÓN DEL INSTITUTO, DESCONOCEMOS SI VAYA A HABER RATIFICACIÓN DE USTED, ESTOS DÍAS PUES VAN A PERMITIR TRANSITARLE SABEMOS POR SUS REDES SOCIALES POR LOS MEDIOS QUE SE CONMINÓ QUE SE PUBLICÓ EL TEMA QUE TIENE USTED ALGÚN TEMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN OTRA PARTE, PERO SI NOS LLAMA LA ATENCIÓN Y SI HACEMOS UN LLAMADO AL SEÑOR GOBERNADOR QUE VALORE MUCHO QUE SEA UN DURANGUENSE QUIEN DIRIJA ESOS DESTINOS, LAS DIFERENTES CORRIENTES, VOTAMOS A FAVOR DOS EN CONTRA, PORQUE FUERA UN MIGRANTE, UNA PERSONA QUE HUBIESE VIVIDO EN CARNE PROPIA UN TEMA DE ESTA NATURALEZA LE DAMOS INSISTO, LE DAMOS EL BENEFICIO DE LA DUDA, SI NOS INQUIETA EL TEMA DE QUE AL NOMBRAMIENTO YA CUANDO SEA ACOMODADO EL INSTITUTO POR SI SE RATIFIQUE O NO SU PRESENCIA, POR LO PRONTO SEA USTED BIENVENIDA A DURANGO. QUIERO COMENTARLES Y SE LO COMENTO A USTED Y SE LOS COMENTO A LOS COMPAÑEROS PAISANOS SE NOS DA RESPUESTA A LOS MIGRANTES CON LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO, LA ASPIRACIÓN Y EL MERECIMIENTO QUE TIENEN TODOS USTEDES MIGRANTES, COMÉNTENSELO POR FAVOR A SUS REPRESENTADOS ES QUE A DURANGO SE LE DE EL TRATAMIENTO A NIVEL SECRETARÍA HAY OTROS ESTADOS QUE TIENEN LA SECRETARÍA DE ATENCIÓN A



46

MIGRANTES DEBE DE ELEVARSE A ESE NIVEL BIEN LO DICE QUIEN ME ANTECEDIÓ EL DIPUTADO OCHOA, PUES LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DE MÉXICO SON LAS REMESAS QUE MANDAN NUESTROS CONNACIONALES DESDE HACE MUCHOS AÑOS, A DURANGO, A DURANGO, DESDE HACE MUCHOS AÑOS, DESDE MUCHOS AÑOS LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS SON LAS REMESAS QUE MANDAN NUESTROS HERMANOS Y LO DIGO NUEVAMENTE EN UN SENTIDO ESTRICTO DE PALABRA, NUESTROS HERMANOS, PORQUE YO TENGO HERMANOS, SU SERVIDOR DE MANERA PERSONAL VIVIÓ LA EXPERIENCIA DE PASAR DE CIUDAD JUÁREZ AL PASO, EL DE ENTRAR AL RÍO BRAVO, DE ARRIESGAR LA VIDA Y PASAR POR EL CANAL QUE ESTÁ POR EL RÍO Y VIVIR LA EXPERIENCIA DE SER PERSEGUIDO POR LA MIGRA, ENTONCES ES UNA EXPERIENCIA QUE ES MUY FUERTE PERO QUE NOS PERTENECE, HEMOS VIVIDO DE MANERA PERSONAL Y DESCONOZCO Y NO PREGUNTARÉ SI LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ALGUNA OCASIÓN LO VIVIERON PERO SUCEDIÓ ALLÁ EN EL RÍO BRAVO Y FUE UN MIGRANTE MÁS SUMADO AL TEMA DE USTEDES Y DESDE AQUÍ TAMBIÉN QUIERO MANDARLE UN ABRAZO FRATERNAL A MIS HERMANOS. A MIS HERMANOS EN EL SENTIDO ESTRICTO DE LA PALABRA JUAN DE DIOS, A MANUEL, A PATY QUE HAN SIDO ELLOS MIGRANTES A TODA MI FAMILIA QUE DEJE EN ESTADO UNIDOS, A BASTANTES AMIGOS QUE NOS DIVIDE AHORITA EL TEMA DE QUE **ELLOS** SE ME HA ESCAPADO **ENTONCES** UN RECONOCIMIENTO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DE MANERA UNÁNIME, NO SE HA VOTADO LO DIJO EL COMPAÑERO DIPUTADO OCHOA, SEGURAMENTE SE APROBARÁ, SEGURAMENTE AHORA LOS COMPAÑEROS MIGRANTES LLEVARÁN LA NOTICIA QUE SE APROBÓ LA



47

CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE DURANGO, AHORA NOS FALTA TAMBIÉN VER EL TEMA QUE YA LO VIMOS CON EL DIPUTADO BENÍTEZ, YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO OCHOA QUE SI ÍBAMOS A CREAR EL INSTITUTO PUES QUE TAMBIÉN SE CREARA LA SUFICIENTE CANTIDAD AHORITA TIENEN UNA CANTIDAD APROXIMADA DE 4 MILLONES Y FRACCIÓN PARA LA DIRECCIÓN, SEGURAMENTE SE TENDRÁ QUE DOBLAR PARA QUE SE LES PUEDA DAR MUY, MUY BUENA ATENCIÓN A USTEDES QUE SE LO MERECEN Y NO LES PAGAMOS CON NADA, CON NADA EL GRAN ESFUERZO QUE USTEDES HAN REALIZADO, ES CUANTO, QUIERO DESPEDIRME AGRADECIÉNDOLES CON EL VOTO A FAVOR, CUANDO NOS PONGAN A CONSIDERACIÓN ESTA VOTACIÓN Y SEGUIMOS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO Y
DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL
DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN

48

LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



49

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 50, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: Y ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, QUIERO COMUNICARLES A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS QUE HAY UNA FE DE ERRATAS EN EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA Y EN EL CUAL ME DIRIGEN COMO PRESIDENTE DE LA MESA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES LA ACLARACIÓN LA CUAL ME PERMITO DAR LECTURA; H. MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTE.

Por medio del presente se hacemos, nos permitimos hacer llegar la FE DE ERRATAS del dictamen de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, el cual fue emitida por la Comisión de Estudios Constitucionales el día 13 de diciembre del año en curso, dicho dictamen ya tuvo trámite de lectura en términos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y el cual será discutido y votado en la sesión ordinaria convocada para el día 14 de diciembre a las 11:00 once horas, por lo que solicitamos en cumplimiento al artículo 159 de nuestra norma orgánica gire sus instrucciones a fin de que el dictamen señalado previamente sea corregido en los términos que a continuación se señale, y aquí hay dos apartados lo que dice actualmente el dictamen y lo que debe decir, dice el dictamen

Artículo 76.-



50

El Congreso del Estado, a través de la Legislatura que corresponda, se instalará a partir del primero de septiembre del año de la elección para sesionar ordinariamente del primero de septiembre al 15 de diciembre y del primero de mayo al treinta y uno de mayo de cada año, funcionando en periodos extraordinarios cuando así lo convoque su Comisión Permanente, para tratar exclusivamente los asuntos que los motiven y se precisen en la convocatoria correspondiente. El Congreso del Estado deberá instalarse y sesionar con la concurrencia de la mayoría de los diputados que lo integran.

Las sesiones serán públicas, con excepción de los casos señalados por la ley.

Lo que debe decir de acuerdo a esta FE DE ERRATAS,

Artículo 76.-

El Congreso del Estado, a través de la Legislatura que corresponda, se instalará a partir del primero de septiembre del año de la elección para sesionar ordinariamente del primero de septiembre al 15 de diciembre y del quince de febrero al treinta y uno de mayo de cada año, funcionando en periodos extraordinarios cuando así lo convoque su Comisión Permanente, para tratar exclusivamente los asuntos que los motiven y se precisen en la convocatoria correspondiente. El Congreso del Estado deberá instalarse y sesionar con la concurrencia de la mayoría de los diputados que lo integran.

Las sesiones serán públicas, con excepción de los casos señalados por la ley.

ESTO ES LO QUE DEBE DECIR CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016, LO TURNA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, FIRMA SU PRESIDENTE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, COMO VOCAL Y EL DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ COMO VOCAL Y LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR, VIENE TAMBIÉN EL NOMBRE DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EL CUAL NO TIENE FIRMA ESTE DOCUMENTO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



51

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA NO SE REGISTRÓ NINGÚN ORADOR, POR LO TANTO SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor



52

FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	
JESÚS EVER MEJORADO REYES	
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 51, Y CON FUNDAMENTO EN LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO DE LOS 39 AYUNTAMIENTOS EL CONTENIDO DEL DECRETO DE REFERENCIA, PARA QUE A SU VEZ REMITAN A ÉSTA SOBERANÍA POPULAR POR ESCRITO, SU VOTO SOBRE EL DECRETO 51, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y EFECTUAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.



53

PRESIDENTE: CONTINUAMOS AHORA EN SIGUIENTE PUNTO DE NUESTRA ORDEN DEL DÍA CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO EL PRIMERO ES EL DENOMINADO DESARROLLO SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE ES EL PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVARES Y MAR GRECIA OLIVA GUERRERO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LO CUAL SE LES CONCEDE NO SÉ QUIÉN VAYA A HACER SU INTERVENCIÓN HASTA QUE LA DIPUTADA EL ESTRADA MACÍAS HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA DESAHOGAR SU PUNTO DE ACUERDO

DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS: CON EL PERMISO DE PRESIDENCIA, DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, DIPUTADOS. EL CATÁLOGO DE DERECHOS QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO VIGENTE ES AMPLIA Y ACTUALIZADA CONTEMPLA LOS DERECHOS YA HISTÓRICOS O DE PRIMERA GENERACIÓN COMO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA LIBERTAD DE TRÁNSITO Y LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN ASÍ COMO LOS DERECHOS AL TRABAJO DIGNO Y BIEN REMUNERADO EL DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN LAICA Y GRATUITA EL DERECHO A CONTAR CON UNA VIVIENDA DECOROSA Y DIGNA EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA HASTA LLEGAR A LOS AHORA CONSIDERADOS DERECHOS DE LA TERCERA GENERACIÓN ENTRE ESTOS ÚLTIMOS EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA DE CALIDAD INSUFICIENTE PARA TODA LA POBLACIÓN DEL PAÍS PARTICULARMENTE PARA LOS **SEGMENTOS SOCIALES** MÁS



54

VULNERABLES POR EL ESTADO DE RETRASO Y MARGINACIÓN QUE PADECEN YA POR AÑOS DÉCADAS Y HASTA SIGLOS HA GENERADO DISPOSICIONES LEGALES **INCUESTIONABLES** ΕN **MATERIA** DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO QUE EN EL MAYOR DE LOS CASOS SON LETRA MUERTA Y SÓLO SIRVEN DE REFERENCIA RETÓRICAS EN LOS DISCURSOS OFICIALES EL ARTÍCULO 21 DE LA CARTA MAGNA LOCAL DICE A LA LETRA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA SUFICIENTE DE CALIDAD EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS ENCAMINARÁN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS A ERRADICAR EL HAMBRE EN LA SOCIEDAD Y A MEJORAR LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y COMBATIR LA OBESIDAD Y REMATA CON UNA DISPOSICIÓN QUE LA EL ESTADO DE ESTABLECER LAS POLÍTICAS MANDATA DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y HUMANO DE MANERA INTEGRAL Y SUSTENTABLE QUE FORTALEZCAN EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y QUE MEDIANTE EL DESARROLLO ECONÓMICO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LAS REGIONES QUE INTEGRAN EL TERRITORIO ESTATAL CUYO OBJETIVO ENTRE OTROS ES ASEGURAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA ARTICULÓ 40 A PESAR DE ESTAS DISPOSICIONES MARAVILLOSAS LA REALIDAD QUE CAMPEA EN NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL ES TERRIBLE PUES SEGUIMOS DESTINANDO LA MAYOR PARTE DEL RECURSO PÚBLICO MATERIAS COMO SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIÓN Y DE MANERA ABSURDA Y CONTRAVINIENDO DISPOSICIONES LEGALES REDUCIMOS LOS RECURSOS DESTINADOS A



55

MEJORAR Y COMBATIR LA POBREZA Y ELEVAR EL NIVEL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DURANGUENSES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL POR EJEMPLO A PESAR DE QUE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO ESTABLECE SIN DEJAR LUGAR A NINGUNA DUDA QUE LOS RECURSOS QUE ANUALMENTE SE DESTINEN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO NO PODRÁN SER INFERIORES EN TÉRMINOS REALES AL DEL AÑO FISCAL ANTERIOR RESULTA QUE EL PROYECTO QUE NOS ENVÍA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO CONTEMPLA UNA REDUCCIÓN DE 9 MILLONES DE PESOS EN RELACIÓN A LO EJERCIDO EN EL PRESENTE AÑO LA LEY DE EGRESOS 2016 CONTEMPLA EL EJERCICIO DE 137 MILLONES DE PESOS PUES EL PROYECTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2017 EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO CONTEMPLA SOLAMENTE LA CANTIDAD DE 128 MILLONES DE PESOS TAL CANTIDAD DE MILLONES DE PESOS VISTA DE BULTO PUEDE PARECER SUFICIENTE Y ATRACTIVA SIN EMBARGO RESULTA QUE LA DEPENDENCIA DEL RAMO TIENE QUE DESTINAR 110 MILLONES DE PESOS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES 13 MILLONES A ORGANIZACIONES SOCIALES 5 MILLONES DE PESOS PARA EL GASTO OPERATIVO INCLUIDO EL RUBRO DE SALARIOS Y PARÉMOSLE DE CONTAR PORQUE SE ACABÓ EL RECURSO Y LOS PROGRAMAS DE BECAS DE APOYO ADULTOS MAYORES DE APOYO A LAS MADRES SOLTERAS A LA VIVIENDA A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA SUFICIENTE DE CALIDAD COMO REZA NUESTRA CONSTITUCIÓN, COMO LEGISLADORES Y SOBRE TODO EN NUESTRO CARÁCTER DE **REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS PROMOVER** EL



56

DIRECCIONAMIENTO DEL RECURSO PÚBLICO BASANDO NUESTRA ACCIÓN EN LAS LEYES QUE PARA TAL EFECTO HEMOS CREADO NO SE TRATA DE SEGUIR ELABORANDO Y EJECUTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES DE CORTE ASISTENCIAL Y PATERNALISTA NO SE TRATA DE RETOMAR EL ESPÍRITU Y LA LETRA DE NUESTRAS LEYES PARA IMPULSAR PROGRAMAS QUE DE MANERA PRODUCTIVA AUTOGESTIVA Y SUSTENTABLE LLEVEN A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES AL SALIR DE LA POBREZA Y MARGINACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY COMENTADA EN SU PRIMER PÁRRAFO ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS, FONDOS Y RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL SON PRIORITARIOS Y DE INTERÉS PÚBLICO PREVIAMENTE EL ARTÍCULO 17 SEÑALA QUE LA PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL HUMANOS SON PRIORITARIOS Y DE INTERÉS PÚBLICO LOS SIGUIENTES PROGRAMAS EN ORDEN PREFERENTE UNO LOS **PROGRAMAS ACCIONES PÚBLICAS PARA ASEGURAR** ΙΑ ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y ABASTO SOCIAL DE PRODUCTOS BÁSICOS, SIETE LOS PROGRAMAS Y FONDOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA GENERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EMPLEO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOCIALES Y A LAS EMPRESAS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA TOMANDO EN CUENTA ESTAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTATAL Y SOBRE TODO TOMANDO EN CUENTA LA REALIDAD DE ATRASO MARGINACIÓN Y OLVIDO DE LOS GRUPOS Y POBLACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS VENGO A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO



57

A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL **PARA** EL DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE DURANGO PARA QUE SE DISEÑE Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA MULTIANUAL ESPECIAL QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA GARANTICE EL DERECHO DE LOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS LOS SECTORES MÁS VULNERABLES A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA DE CALIDAD INSUFICIENTE MEDIANTE EL IMPULSO DE ACCIONES PRODUCTIVAS COMO LOS HUERTOS FAMILIARES Y LA GANADERÍA DE TRASPATIO. SEGUNDO.- EN EL MARCO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO ESTA LEGISLATURA SE COMPROMETE INCREMENTAR SUSTANTIVAMENTE EL TECHO FINANCIERO QUE SE APLICARÁ PARA PROMOVER DESARROLLO SOCIAL Y EL COMBATE A LA POBREZA EN NUESTRO ESTADO Y ORIENTAR Y ESPECIFICAR UN PRESUPUESTO PROPUESTO DE 40 MILLONES DE PESOS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL PROGRAMA DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ATENTAMENTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, EL PUNTO DE ACUERDO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES EN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ES PRESENTADO POR EL DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ DENOMINADO SEGURIDAD PARA LO CUAL SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ADÁN SORIA HASTA POR QUINCE MINUTOS.



58

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: BUENAS TARDES A TODAS A TODOS COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS LA GENTE QUE NOS ACOMPAÑA EN EL RECINTO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA CON SU PERMISO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS EL PAÍS EN EL PAÍS SE TUVO LA NECESIDAD DE RECURRIR AL DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA SUSTITUIR Y COMPLEMENTAR EL ESFUERZO DE LAS FUNCIONES CIVILES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LOS AÑOS 70 LAS MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INTERIOR HAN EVOLUCIONADO CON LA DINÁMICA QUE SE VIVE EN EL PAÍS DINÁMICA QUE EN MUCHAS OCASIONES HA RESULTADO PERJUDICIAL PARA LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ DE NUESTRAS COMUNIDADES Y ESTO POR LA SENCILLA RAZÓN DE UNA EVIDENTE DEBILIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL MISMO TIEMPO POR LA LETAL INCURSIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO HEMOS RECURRIDO A LAS FUERZAS ARMADAS PARA SOLICITAR Y SUPLIR LA DEBILIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES POLICIACAS Y SOBRE TODO PARA CORREGIR UN DÉFICIT DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE CORTE CIVIL A NIVEL LOCAL Y FEDERAL EN AUSENCIA DE UN MARCO NORMATIVO CIERTO QUE OTORGUE CERTIDUMBRE JURÍDICA Y SEGURIDAD LAS FUERZAS ARMADAS HAN REALIZADO EL DEBER PATRIÓTICO DE CUIDAR A LAS FAMILIAS MEXICANAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LA FUNDAMENTACIÓN DE SU ACTUACIÓN DEPENDE DE DOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES EL PRIMERO DE QUE RECONOCIÓ QUE EN EFECTO LAS FUERZAS ARMADAS PUEDEN INTERVENIR EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD INTERIOR COMO UNA DIMENSIÓN DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGUNDA RECONOCIENDO



FOR 7.5 DPL 03

59

QUE EL EJECUTIVO FEDERAL DEBE DE ACTIVAR TODOS LOS MECANISMOS QUE TIENE A SU CARGO EL ESTADO MEXICANO PARA EVITAR QUE UNA AFECTACIÓN O UN RIESGO ESCALE A TAL GRADO QUE SE REQUIERAN INTERVENCIONES MÁS DAÑINAS A LOS DERECHOS HUMANOS COMO ES LA SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS PRECISAMENTE EN ESE ORDEN DE IDEAS MIENTRAS NO SE CUENTE CON INSTITUCIONES POLICIALES, SÓLIDAS, PROFESIONALES BIEN PAGADAS ES QUE RESULTA NECESARIA LA PRESENCIA DEL EJÉRCITO Y LA ARMADA DE MÉXICO PARA REALIZAR TAREAS DE SEGURIDAD INTERIOR Y CONCURRIR EN FORMA TEMPORAL Y SUBSIDIARIA AL AUXILIO DE LOS PODERES LOCALES ESTATALES MUNICIPALES INCLUSO FEDERALES DE LA TAREA DE PRESENTAR DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD, ES MOMENTO DE DAR ESE DEBATE DE ABRIR LA CONVERSACIÓN SOBRE EL ESTATUTO JURÍDICO QUE LE CERTIDUMBRE A LAS FUERZAS ARMADAS EN UNA TAREA QUE ES NECESARIA PARA LA PACIFICACIÓN DE NUESTRO PAÍS LAS FUERZAS ARMADAS DEBERÁN SEGUIR EN TERRITORIO NACIONAL HACIENDO TAREA DE SEGURIDAD INTERIOR MIENTRAS SE LOGRE TENER CAPACIDADES INSTITUCIONALES CIVILES. O MIENTRAS LOGREMOS RESOLVER DE FONDO EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA Y DE LA INCURSIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO Y SI VAMOS A RECURRIR A LAS FUERZAS ARMADAS PARA PACIFICAR A MÉXICO DEBE SER POR LA BASE DE NUESTRAS INSTITUCIONES Y SOBRE EL TRATO EL TRAYECTO, EL CURSO QUE ESTABLEZCA NUESTRA LEY, LAS FUERZAS ARMADAS, LAS FUERZAS ARMADAS DEBEN PARTICIPAR EN LA MEDIDA DE SU VISIÓN EN LA MEDIDA DE LA NECESIDAD EN LA PROPORCIÓN DE RIESGO QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS PERO SOBRE TODO DEBEN



60

ACTUAR SIEMPRE EN EL MARCO DE LA CERTIDUMBRE JURÍDICA Y DE LA RAZÓN DEL DERECHO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES DEMUESTRA MUCHOS EJEMPLOS DE CÓMO MUCHAS DEMOCRACIAS CONSOLIDADAS HAN RECURRIDO AL AUXILIO DE SUS FUERZAS ARMADAS PARA ENFRENTAR PROBLEMAS GRAVES DE SEGURIDAD PÚBLICA ADEMÁS NO SOBRA RECORDAR QUE LA PROPIA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA DETERMINADO QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ES CONSTITUCIONAL POR LAS RAZONES EXPUESTAS SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ANTES DE LEER ESTE PUNTO DE ACUERDO QUIERO TAMBIÉN REITERAR EL RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE HAN REALIZADO EL EJÉRCITO Y CADA UNO DE SUS ELEMENTOS EN NUESTRO ESTADO PRINCIPALMENTE EL CÓMO MEJORÓ DE MANERA SUSTANCIAL SIN ESTAR RESUELTO EN UN 100% PERO SI DE MANERA SUSTANCIAL EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN LAGUNA. CUANDO **DESAPARECIERON** LAS **POLICÍAS** DE MUNICIPALES Y TOMÓ CARGO EL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA MILITAR RECONOCER COMO SE DISMINUYEN LOS CULTIVOS DE ENERVANTES EN LA ZONA SERRANA GRACIAS A LA ACCIÓN OPORTUNA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y TAMBIÉN COMO MEJORAN Y FORTALECEN LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD EN NUESTRAS CALLES DE NUESTRAS CIUDADES EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL ES UN RECONOCIMIENTO A ELLOS DECÍA LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN VOZ DE SU PRESIDENTE HACE UNOS DÍAS QUE DEBIERA EL EJÉRCITO REGRESAR A LOS CUARTELES DE DEBIERA EL EJÉRCITO POR NO TENER LA CAPACITACIÓN DE COMBATE AL



61

CRIMEN EN LAS CALLES DEJAR DE HACERLO POR LAS VIOLACIONES Y LAS QUEJAS QUE SE PRESENTAN RESPECTO A ESTAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y YO DIGO TAMBIÉN EN CONTRAPARTE EL EJÉRCITO NACIONAL ES QUIEN GOZA DE LA MAYOR DE LA MEJOR CALIFICACIÓN Y DE MAYOR CONFIANZA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO PAÍS, ES VERDAD QUE HAY QUEJAS SOBRE SU ACTUAR Y ÉSTAS DEBEN SER INVESTIGADAS Y CASTIGADOS SON LOS RESPONSABLES PERO TAMBIÉN HOY EN DÍA LOS EMPRESARIOS DEL PAÍS SE HAN MANIFESTADO A FAVOR DE QUE SIGAN LLEVANDO A CABO LAS LABORES DE SEGURIDAD QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE ESTÁN LLEVANDO A CABO QUE SE ESTÁN REALIZANDO Y TAMBIÉN DECIRLO DESDE ESTE CONGRESO NOSOTROS NOS MANIFESTAMOS PORQUE EL EJÉRCITO SIGAN MIENTRAS TANTO EL CONGRESO FEDERAL HAGA EL PROCESO DE LEGISLACIÓN Y TENGAMOS UNA REGLAMENTACIÓN PARA SU ACTUAR EN ESTA TAREA SIGAN LAS TROPAS DEL EJÉRCITO PATRULLANDO Y APOYANDO RESPALDANDO EL SERVICIO DE SEGURIDAD DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES FINALMENTE TAMBIÉN ES UN EXHORTO UN RECONOCIMIENTO QUE LAS POLICÍAS ESTATALES FEDERALES Y **MUNICIPALES** HAN **FALLADO HABÍAN** SIDO **TERMINADAS** IMPORTANTEMENTE POR BANDAS DEL CRIMEN POR ESO ES IMPORTANTE QUE RESPALDEMOS EN ESTO AL EJÉRCITO NACIONAL Y DE LOS DURANGUENSES QUE HEMOS SIDO BENEFICIADOS DE SU SACRIFICIO DE SU LABOR Y DE MUCHAS VECES HASTA LA PÉRDIDA DE VIDAS DE ALGUNOS ELEMENTOS QUE SEAMOS PUES TAMBIÉN GENEROSOS EN EL RECONOCIMIENTO A NUESTRAS TROPAS QUE HAN



62

TRABAJADO Y QUE HAN HECHO SU LABOR EN NUESTRO ESTADO POR ESO NOS MANIFESTAMOS DE LA SIGUIENTE MANERA Y LES PROPONGO A USTEDES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE ES: ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A QUE MANTENGA LAS LABORES DE SEGURIDAD QUE DESARROLLA EN DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS ESPECIALMENTE EN EL ESTADO DE DURANGO HASTA EN TANTO SE EXPIDA AL MARCO JURÍDICO QUE DÉ CERTEZA QUE DE MAYOR CERTEZA A SU ACTUACIÓN.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ADÁN SORIA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO PROGRAMA DE MINERÍA SOCIAL PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVARES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVARES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



63

MEXICANOS, ESTABLECE EN SU FRACCIÓN IV COMO UNA DE LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PREVIO EXAMEN DISCUSIÓN EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ENVIADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL UNA VEZ QUE APROBADAS LAS CONTRIBUCIONES LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE A SU JUICIO DEBEN DECRETARSE PARA CUBRIRLO. SEÑALA ADEMÁS QUE EL EJECUTIVO FEDERAL HARÁ LLEGAR A LA CÁMARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE Y QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEBERÁ APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DEL MES DE NOVIEMBRE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE REGIRÁ LOS MEXICANOSCCCZ DURANTE 2017 SIN EMBARGO NO SE DESTINARON RECURSOS AL PROGRAMA DE MINERÍA SOCIAL QUE OPERÓ HASTA 2015 CON EL PROPÓSITO DE DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES EN EL CAMPO A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN SELECTIVA DE MINERALES NO METÁLICOS PIEDRAS ORNAMENTALES Y MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS PARA APOYAR SUS PROCESOS DE EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE METALÍFEROS Y ROCAS MINERALES NO QUE **PERMITAN** DESARROLLO DE CONGLOMERADOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE LAS UNIDADES **FAMILIARES** MICROEMPRESAS QUE PERTENECEN A REGIONES CON BAJO O NULO POTENCIAL PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE ACUERDO CON EL



64

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 APOYÓ 129 PROYECTOS CON UN MONTO DE 86.5 MILLONES DE PESOS EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DURANGO, ESTADO DE MÉXICO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, R00, SONORA, TAMAULIPAS, QUINTANA SINALOA, TLAXCALA, VERACRUZ Y YUCATÁN, SIN EMBARGO AÚN Y CUANDO DICHO PROGRAMA APOYÓ SOBRE TODO A LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS NO SÓLO DE DURANGO SINO DE OTROS ESTADOS QUE YA HEMOS CITADO Y QUE COADYUVÓ JUNTO CON EL SECTOR MINERO A FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA MINERÍA EN NUESTRO ESTADO, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS E INVERSIÓN MEDIANTE APOYOS DE CAPACITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y/O FINANCIAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEDICADAS A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN BENEFICIO INDUSTRIALIZACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMIDORES DE MINERALES Y SUS DERIVADOS ASÍ, COMO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DESAFORTUNADAMENTE PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017 DESAPARECIÓ POR COMPLETO EL CITADO PROGRAMA AFECTANDO CON ELLO SOBRE TODO A LOS PEQUEÑOS MINEROS DE LAS REGIONES MÁS POBRES DE NUESTRO ESTADO NO OBSTANTE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 ESTABLECE COMO LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROMOVER MAYORES NIVELES COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR MINERO AL FOMENTAR EL INCREMENTO DE LA INVERSIÓN PROCURAR EL



65

AUMENTO DEL FINANCIAMIENTO Y SU CAÍDA DE VALOR Y ASESORAR A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA ETAPA DF EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA MINERÍA DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTADO TIENE COMO OBLIGACIÓN FUNGIR COMO RECTOR DEL DESARROLLO NACIONAL GARANTIZANDO QUE ÉSTE SEA INCLUYENTE, EQUITATIVO Y SOSTENIDO SEÑALA ADEMÁS QUE LA LEY FIJARÁ LOS MECANISMOS QUE FACILITEN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y QUE ALENTARÁ Y PROTEGERÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALICEN LOS PARTICULARES PREVIENDO LAS CONDICIONES PARA QUE FΙ DESENVOLVIMIENTO DEL SECTOR **PRIVADO CONTRIBUYA** AL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL, POR ELLO ES QUE RESULTA INDISPENSABLE IMPULSAR EL PROGRAMA DE MINERÍA SOCIAL PUES LA MINERÍA ES UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES INDUSTRIALES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS Y DEL ESTADO QUE GENERA IMPORTANTES MONTOS DE INVERSIÓN QUE ESTIMULAN LA CREACIÓN DE EMPLEOS LA DERRAMA ECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE LOCALIDADES Y REGIONES EN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERAMOS QUE EL PROGRAMA DE MINERÍA SOCIAL DEBE IMPLEMENTARSE NUEVAMENTE PARA QUE CONTINÚE CONTRIBUYENDO A EFICIENTAR EL SECTOR MINERO EN NUESTRO ESTADO SIN EMBARGO COMO YA HEMOS SEÑALADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 YA FUE APROBADO Y SABEMOS QUE NO ES POSIBLE SU MODIFICACIÓN PUES ÉSTA SE ENCUENTRA VINCULADO A LA LEY DE



66

INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL MISMO EJERCICIO FISCAL POR ELLO ES QUE LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY PRESENTAMOS ES PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SE REACTIVE EL PROGRAMA DE MINERÍA SOCIAL MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INGRESOS EXCEDENTES, ENTENDEMOS POR INGRESOS EXCEDENTES DE ACUERDO A LA FRACCIÓN TRIGÉSIMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA AQUELLOS RECURSOS QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL SE OBTIENEN EN EXCESO DE LOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS O EN SU CASO RESPECTO DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 19 DE ESTA LEY EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA PODRÁ AUTORIZAR EROGACIONES ADICIONALES A LAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON CARGO A LOS EXCEDENTES QUE EN SU CASO RESULTEN DE LOS INGRESOS AUTORIZADOS EN LA LEY DE INGRESOS O DE EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES EN UN 10% A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DICHOS RECURSOS SE DESTINARÁN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CONFORME A LA ESTRUCTURA PORCENTUAL QUE SE DERIVE DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIÓN REPORTADO EN LA CUENTA PÚBLICA RECIENTE CONSIDERAMOS QUE LA REACTIVACIÓN MÁS PROGRAMA DE MINERÍA SOCIAL ES POSIBLE MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INGRESOS EXCEDENTES LO QUE CONTRIBUIRÁ A



67

ESTIMULAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS LA DERRAMA ECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE LOCALIDADES Y REGIONES POR TODO LO ANTERIOR A NOMBRE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO CAMERAL EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN REACTIVE EL PROGRAMA DE MINERÍA SOCIAL.

SEGUNDO.- ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REASIGNE RECURSOS DE LOS INGRESOS EXCEDENTES QUE OBTENGA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 AL PROGRAMA DE MINERÍA SOCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LOS NUMERALES 64, 65, 72, 86, 87 FRACCIÓN PRIMERA 158 FRACCIÓN ONCEAVA 165 BIS Y 172 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN EL ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO APROBADO POR ESTE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN **PRESIDENTE** ESTE SENTIDO SEÑOR SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO CAMERAL ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, Y A SOLICITUD DE LA DIPUTADA PROPONENTE DE VOTARLO EN ESTE MOMENTO ABRIMOS



68

ENTONCES EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER ORADORES REGISTRADOS SE SOMETE ENTONCES A VOTACIÓN EL ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENE HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SI DIPUTADO ADÁN SORIA, CON QUÉ OBJETO, PORQUE HABÍAMOS ESTABLECIDO DIPUTADO ADÁN SORIA QUE QUIEN, QUE LOS DIPUTADOS QUE DESEARAN QUE SUS PUNTOS DE ACUERDO FUERAN SOMETIDOS A VOTACIÓN LO SOLICITARAN Y CON MUCHO GUSTO LO HAREMOS EN CADA UNO DE ELLOS Y LOS QUE NO SE TURNARÍAN A LA COMISIÓN.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: NADA MÁS NO SE ESTABLECIÓ QUE FUERAN TURNADOS A LA COMISIÓN NADA MÁS.

PRESIDENTE: LO MENCIONAMOS CUANDO SE GENERO LA DISCUSIÓN EN CUESTIÓN DE QUE TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO DEBEN SER TURNADOS A COMISIONES LO CUAL EN MI OPINIÓN ES INCORRECTO PUESTO QUE EN EL ACUERDO PARLAMENTARIO FIRMADO POR LOS COORDINADORES Y APROBADO POR NOSOTROS ESTABLECE QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO TODOS DEBEN DE SER SOMETIDOS A VOTACIÓN SIN EMBARGO DERIVADO DE LA SOLICITUD QUE HICIERON USTEDES LLEGAMOS A UN ACUERDO ECONÓMICO HASTA QUE NO SE HAGA UN ACUERDO PARLAMENTARIO EN FUNCIÓN DE QUE LOS QUE DESEEN



69

QUE SE VOTE LO SOMETAMOS A VOTACIÓN Y LOS QUE NO SE TURNEN A LAS COMISIONES ASÍ LO HEMOS VENIDO DESARROLLANDO EN ESTAS ULTIMAS SESIONES.

PRESIDENTE: CHECAMOS HORITA EL PROCEDIMIENTO DIPUTADO ADÁN SORIA YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE DE HACER YO SOY DE LA OPINIÓN DE QUE TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO DEBEN SER PROCESADOS EN LA SESIÓN QUE CORRESPONDA.

PRESIDENTE: SI ES LA MISMA CIRCUNSTANCIA DIPUTADA ELIA, EN LA PRIMERA SESIÓN CUANDO CAMBIAMOS EL PROCEDIMIENTO CUANDO EMPEZÓ LA DISCUSIÓN ESTABLECIMOS COMO MESA DIRECTIVA ESE CRITERIO LES PEDIMOS SIMPLEMENTE QUE QUIENES ASÍ LO DESEARAN NOS LO SOLICITARAN EXPRESAMENTE, CERRAMOS YA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA Y LE PEDIRÍA LA DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES NOS INFORME DE LA VOTACIÓN REGISTRADA EN ESTE PUNTO.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor



70

JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: DIPUTADO ADÁN SORIA Y DIPUTADA ELIA ESTRADA EN VIRTUD DE QUE LOS PUNTOS QUE USTEDES PRESENTARON YA TRANSITARON LA ORDEN DEL DÍA NO ME PARECE CORRECTO DARLES EL TRÁMITE QUE SOLICITARON YO LE SUGERIRÍA A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS QUE HASTA EN TANTO NO LOGREMOS UN ACUERDO EN EL QUE TODOS PODAMOS COINCIDIR PODAMOS ESTABLECER EL CRITERIO QUE LA MESA DIRECTIVA TOMÓ HACE ALGUNAS SESIONES EN DONDE AQUELLOS DIPUTADOS QUE DESEEN QUE SU PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN LA SESIÓN QUE CORRESPONDE NOS LO SOLICITEN EXPRESAMENTE Y YO COMO PRESIDENTE NO TENDRÍA NINGÚN INCONVENIENTE EN DARLES ESE TRÁMITE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AHORA AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES
PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE ANTE
ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS



71

GENERALES CON EL TEMA DENOMINADO EJÉRCITO EN LAS CALLES PRESENTADO POR LA DIPUTADA JACQUELINE DEL RIO LÓPEZ Y CON EL TEMA DENOMINADO PRIMEROS RESULTADOS DE LOS GOBIERNOS DEL CAMBIO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CUANDO INICIÓ LA SESIÓN LES HICE DEL CONOCIMIENTO TAMBIÉN HABÍA OMITIDO QUE SE EL REGISTRO DE UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL DIPUTADO ADÁN SORIA EL CUAL ÍBAMOS A INCLUIR EN ESTA SESIÓN Y SE ME INFORMA QUE LO RETIRA TAMBIÉN DEL ORDEN DEL DÍA POR LO TANTO INICIAMOS CON EL PRIMER PRONUNCIAMIENTO PARA LO CUAL TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JACQUELINE DEL RIO LÓPEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA JACQUELINE DEL RIO LÓPEZ: BUENAS TARDES CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, NO PEDIMOS ESTAR EN LAS CALLES GRITÓ, RECLAMO, ATENCIÓN, FUE CONTUNDENTE EL GENERAL CIENFUEGOS SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL AL ADVERTIR QUE LOS SOLDADOS DEL EJÉRCITO MEXICANO REQUIEREN DE UNA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR QUE LES DÉ CERTIDUMBRE SOBRE SU ACTUAR ES CONVENIENTE QUE LOS MILITARES REGRESEN A LOS CUARTELES AQUÍ NO SE TRATA DE DEFENDER A LA SOBERANÍA Y ANTEPONER LA REALIDAD QUE VIVIMOS DE INSEGURIDAD Y DE VIOLENCIA DEBIÓ Y DEBE REFORMARSE ANTE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA O BIEN DECRETAR LA SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS EN ALGUNOS MUNICIPIOS PARA PODER RESTRINGIR LAS LIBERTADES PORQUE NO PUEDE LA POLICÍA CON SU RESPONSABILIDAD PARA QUE LOS MILITARES ENTONCES PUEDAN PARTICIPAR EN ACCIONES DEL



72

FUERO COMÚN. CUÁL HA SIDO LA ACTITUD DEL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL EN LA MATERIA ESA ES LA PREGUNTA NO SE LES VE PRISA O PREOCUPACIÓN PARA LEGISLAR ALGÚN LINEAMIENTO JURÍDICO QUE REGLAMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA NOSOTROS NO NOS SENTIMOS A GUSTO NO ESTUDIAMOS PARA PERSEGUIR DELINCUENTES DECLARÓ EL GENERAL DESTACÓ QUE LA VIOLENCIA NO SE RESOLVERÁ A BALAZOS EL EJÉRCITO ESTÁ HACIENDO FUNCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN EN 2005 EL 11 DE JUNIO MEDIANTE UN COMUNICADO EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SE SEÑALABA QUE EL OPERATIVO MÉXICO SEGURO BUSCABA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LOS HECHOS VIOLENTOS RESULTADO DE UNA DISPUTA ENTRE BANDAS DE DELINCUENTES Y QUE PARTICIPARÍAN LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL, LA MARINA, ARMADA DE MÉXICO, SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN COORDINACIÓN CON DURAMENTE LOS **ESTADOS** QUE **FUERON AFECTADOS** COMUNICADO SEÑALABA QUE LAS ACCIONES ESTARÍAN DIRIGIDAS CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS Y EL TRÁFICO AL MENUDEO ROBO DE AUTOS EL CONTRABANDO Y OTROS ILÍCITOS EN EL 2016 EL 11 DE DICIEMBRE FELIPE CALDERÓN LANZÓ EL DENOMINADO OPERATIVO CONJUNTO MICHOACÁN ES DECIR TRES PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA HAN REQUERIDO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA PRIMERA LÍNEA DE CONFRONTACIÓN Y SOMETIMIENTO DEL CRIMEN ORGANIZADO SIN TENER UNAS LEYES APROPIADAS O SEA HAN PASADO MÁS DE 12 AÑOS Y LA SITUACIÓN PARA EL EJÉRCITO



73

MEXICANO LAS FUERZAS ARMADAS Y LA FUERZA AÉREA PERSISTEN EN SER PRÁCTICAMENTE LA MISMA QUE CUANDO INICIARON ESTA INDISPENSABLE LABOR DE APOYO Y LA RECUPERACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN ESTOS MOMENTOS HAY EN EL SENADO UNA INICIATIVA SOBRE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR SE PREVÉ REGULA LAS OPERACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN TAREAS QUE TIENEN QUE VER CON LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN INTERNO Y NO SÓLO DE SEGURIDAD PÚBLICA LA OBLIGACIÓN BÁSICA DE PROVEER EL SERVICIO DE SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD PRIMARIA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EL ENFOQUE DEBE PUES ENTONCES ESTAR DIRIGIDOS A QUE LA FEDERACIÓN APOYO FORTALEZCA A LOS MISMOS CON RECURSOS LEGALES POLÍTICOS Y PRESUPUESTALES PARA QUE CUMPLAN CON ESTOS OBJETIVOS, ESTÁ CLARO QUE HACE FALTA CONTAR CON CUERPOS POLICIACOS EFICACES BIEN ADIESTRADOS CAPACITADOS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE POR LEY LES TOCA ATENDER SIN ÁNIMO DE JUSTIFICAR ATROPELLOS Y ACTITUDES QUE LA MILICIA HA TENIDO CON LA POBLACIÓN Y QUE HA DEMANDADO LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL EJÉRCITO NO ESTÁ PREPARADO PARA SER POLICÍA NO FUERON ENTRENADOS PARA SER CUERPOS POLICIACOS LO PREOCUPANTE ES QUE CRECE EL MALESTAR ENTRE LA TROPA Y MANDOS OFICIALES PORQUE CONSIDERAN QUE DEBE LEGISLARSE UNA LEY SEGURIDAD INTERIOR QUE LES DÉ CERTIDUMBRE DE QUE LES DEFINA EN DÓNDE Y CÓMO ACTUAR NUESTROS SOLDADOS YA LA ESTÁN PENSANDO SI LE ENTRAN A SEGUIR ENFRENTANDO A ESTOS GRUPOS DELINCUENTES O NO CON EL RIESGO DE SER PROCESADOS POR DELITOS QUE TENGAN QUE VER CON DERECHOS HUMANOS O A LO



FOR 7.5 DPL 03

74

MEJOR LES CONVIENE MÁS QUE LOS DOS EXTREMOS POR NO OBEDECER ES OBVIO QUE SI LOS MILITARES ESTÁN EN LAS CALLES ES POR EL FRACASO PARA ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO LA RESPONSABILIDAD DE ESTE FRACASO ES COMPARTIDA ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE CLAUDICARON LOS ESTADOS PELONES COBIJARON Y LA FEDERACIÓN QUE SE HA DESATENDIDO AL NO BRINDARLES EL MARCO JURÍDICO APROPIADO, QUE ES LO DESEABLE QUE SE REGULE DENTRO DE UN MARCO DE ESTADO DE DERECHO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTATAL Y MUNICIPAL SE PREPAREN PARA ASUMIR PLENAMENTE LA FUNCIÓN QUE LES CORRESPONDE EN ESTA MATERIA ES INNEGABLE QUE LAS INSTITUCIONES CASTRENSES HAN PADECIDO UN DESGASTE QUE LOS HA COLOCADO EN UNA COMPLICADA POR SEÑALAMIENTOS POSICIÓN MUY, MUY VIOLACIONES A ESTOS DERECHOS EXISTE LA CONCIENCIA EN EL EJÉRCITO DE QUE NO ESTÁ EN SU FUNCIÓN LA FACULTAD O EN LA CAPACIDAD DE ASUMIR EL ERROR DE POLICÍA Y HABERLO HECHO POR ESTRICTA ORDEN Y NECESIDAD EL GRAN PROBLEMA ES QUE NO ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA QUE LOS POLICÍAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PUEDAN ASUMIR POR COMPLETO LA LABOR DE ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO EL PUEBLO NO SABE SI HAYA ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD EN EL ACTUAR DEL EJÉRCITO LO QUE SÍ HAY ES RECONOCIMIENTO Y CONFIANZA PARA ELLOS ES DECIR Y CONFIANZA EN LAS FUERZAS ARMADAS ME PRONUNCIO A FAVOR DE LAS PALABRAS DEL GENERAL CIENFUEGOS EN DONDE DEBEMOS BRINDAR UN MARCO JURÍDICO PUES SEGUIMOS NECESITANDO LAS FUERZAS ARMADAS EN NUESTRAS CALLES



75

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTO NO ES UNA INICIATIVA NI SIQUIERA ES UN PUNTO DE ACUERDO SÓLO ES UN PRONUNCIAMIENTO RECONOCIMIENTO LAS FUERZAS ARMADAS DE NUESTRO PAÍS PERO TAMBIÉN ES UNA INVITACIÓN PARA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA AGILICE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR MUCHAS GRACIAS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGUNA DIPUTADA DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES EN ESTE PRONUNCIAMIENTO PASARÍAMOS AL SIGUIENTE, EL CUAL ES EL ESCRITO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA CON EL TÍTULO PRIMERO RESULTADOS DE LOS GOBIERNOS DEL CAMBIO PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, SI DIPUTADO, MUY BIEN DE ACUERDO ENTONCES, MUY BIEN.

PRESIDENTE: SIENDO LAS (13:45) TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO LA SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY (14) CATORCE DE DICIEMBRE A LAS DENTRO DE CINCO MINUTOS (13:50) TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DAMOS FE.--

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO



76

PRESIDENTE

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ SECRETARIA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO SECRETARIA